1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: Marzo de 2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4182.010.32.1.301-2026
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, para contratar la elaboración de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé, en el Distrito de Santiago de Cali, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para contratar la elaboración de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé, en el Distrito de Santiago de Cali, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Término/ Sigla	Definición
Análisis del sector	Estudio que realiza la entidad estatal sobre el mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación, con el fin de identificar las condiciones técnicas, financieras, organizacionales, comerciales y regulatorias que inciden en la contratación.
Consultoría	Modalidad contractual cuyo objeto consiste en la elaboración de estudios, diseños, asesorías, diagnósticos, interventorías o proyectos relacionados con obras o actividades técnicas especializadas.
Contratista	Persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que celebra un contrato con una entidad estatal para ejecutar el objeto contractual.
Contrato estatal	Acuerdo de voluntades celebrado entre una entidad estatal y un particular para el cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción de necesidades públicas.
Diagnóstico	Evaluación técnica de la situación actual del sistema de saneamiento, infraestructura existente, condiciones ambientales y manejo de vertimientos en el área de estudio.
Levantamiento topográfico	Conjunto de actividades técnicas orientadas a obtener información detallada de la superficie del terreno, sus características físicas y su representación gráfica mediante planos o modelos digitales.
Manejo de vertimientos	Conjunto de acciones técnicas, operativas y administrativas orientadas a controlar, tratar y disponer adecuadamente las aguas residuales generadas por actividades domésticas, industriales o comerciales.
PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. Instrumento de planificación mediante el cual se establecen programas, proyectos y actividades para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales.
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Infraestructura destinada al tratamiento de aguas residuales con el fin de reducir su carga contaminante antes de su vertimiento a cuerpos de agua.
Sistema de alcantarillado	Conjunto de obras, equipos e instalaciones destinadas a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales y/o aguas lluvias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vertimiento	Descarga final de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido a un cuerpo de agua superficial, al suelo o a un sistema de alcantarillado.
Oferta	Conjunto de bienes o servicios disponibles en el mercado para satisfacer una determinada necesidad, en este caso la prestación de servicios de consultoría en saneamiento básico.
demanda	Necesidad de bienes o servicios requeridos por las entidades públicas o privadas, que para el presente caso corresponde a la contratación de estudios técnicos para la gestión de vertimientos y saneamiento básico.
Modalidad de selección	Procedimiento establecido en la normativa de contratación estatal mediante el cual las entidades públicas seleccionan al contratista que ejecutará el objeto contractual, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.
Licitación Pública	Modalidad de selección mediante la cual la entidad estatal convoca públicamente a los interesados para que presenten ofertas y, mediante un proceso competitivo, selecciona la propuesta más favorable para la entidad, conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones.
Selección objetiva	Principio de la contratación estatal mediante el cual la escogencia del contratista se realiza con base en criterios previamente definidos que permitan identificar la oferta más favorable para la entidad, sin considerar factores subjetivos.
Requisitos habilitantes	Condiciones jurídicas, financieras, organizacionales y de experiencia que deben cumplir los proponentes para participar en el proceso de contratación.

Fuente: Elaboración propia con base en el Decreto 1082 de 2015 y Guía para el análisis del sector – Colombia Compra Eficiente.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Las actividades económicas corresponden al conjunto de procesos mediante los cuales una sociedad produce bienes y servicios con el propósito de satisfacer las necesidades de la población y generar desarrollo económico. En Colombia, estas actividades se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

clasifican generalmente en tres grandes sectores económicos: primario, secundario y terciario, los cuales agrupan actividades productivas con características similares.

Esta clasificación permite analizar el comportamiento de los sectores productivos del país, identificar su aporte al crecimiento económico y comprender el contexto en el cual se desarrollan las actividades relacionadas con el objeto del proceso de contratación.

Sector primario:

Comprende las actividades económicas relacionadas con la extracción directa de recursos naturales. Estas actividades se caracterizan por aprovechar los recursos que ofrece la naturaleza sin realizar procesos significativos de transformación industrial.

Dentro de este sector se encuentran principalmente las siguientes actividades:

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca
- Silvicultura
- Explotación forestal
- Minería
- Extracción de hidrocarburos

Estas actividades constituyen la base de la producción económica, ya que proveen materias primas utilizadas posteriormente por otros sectores productivos.

Sector secundario:

Agrupa las actividades económicas relacionadas con la transformación de materias primas en bienes elaborados o manufacturados. En este sector se desarrollan procesos industriales que permiten convertir los recursos naturales provenientes del sector primario en productos de consumo o insumos para otras actividades económicas.

Entre las principales actividades del sector secundario se encuentran:

- Industria manufacturera
- Construcción de infraestructura y edificaciones
- Producción industrial de bienes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Procesamiento de alimentos y materias primas

Este sector tiene un papel importante en el desarrollo económico, ya que genera valor agregado a partir de la transformación de los recursos naturales.

Sector terciario:

También conocido como sector de servicios, comprende las actividades económicas orientadas a la prestación de servicios especializados que apoyan el funcionamiento de los demás sectores productivos y satisfacen necesidades de la población.

Dentro de este sector se encuentran actividades como:

- Comercio
- Transporte
- Servicios financieros
- Educación
- Salud
- Servicios profesionales y técnicos
- Consultorías especializadas
- Servicios de ingeniería
- Servicios ambientales

El sector terciario ha adquirido una creciente importancia en la economía moderna debido al aumento de la demanda de servicios especializados que contribuyen al desarrollo tecnológico, la planificación territorial y la gestión ambiental.

El proceso de contratación cuyo objeto es “contratar la elaboración de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé, en el Distrito de Santiago de Cali” se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en las actividades relacionadas con servicios profesionales, científicos y técnicos de consultoría en ingeniería y saneamiento básico.

Esto se debe a que el objeto del contrato corresponde a la prestación de servicios de consultoría especializada, orientados a la realización de estudios técnicos, diagnósticos, análisis ambientales, levantamientos topográficos, modelaciones hidráulicas y formulación de instrumentos de planificación ambiental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estas actividades no implican la extracción de recursos naturales ni la transformación industrial de materias primas, sino la generación de conocimiento técnico especializado necesario para la planificación, diseño y gestión de sistemas de saneamiento básico y manejo de vertimientos.

En este sentido, la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) constituye una actividad propia del sector de servicios profesionales de ingeniería y consultoría ambiental, el cual forma parte del sector terciario de la economía y desempeña un papel fundamental en la planificación del desarrollo territorial, la protección del medio ambiente y el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento básico.

Con el fin de identificar las actividades económicas asociadas al objeto del proceso de contratación, se toma como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la cual permite clasificar las actividades económicas desarrolladas en el país y facilitar el análisis estadístico de los diferentes sectores productivos.

De acuerdo con el objeto del proceso de contratación, consistente en la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para los corregimientos de Felidia y Pichindé del Distrito de Santiago de Cali, las actividades económicas relacionadas corresponden principalmente a servicios profesionales de ingeniería y consultoría técnica especializada.

Se identifican los siguientes códigos CIIU relacionados con el objeto contractual:

Tabla 2. Actividades económicas CIIU relacionadas con el objeto del proceso:

Código CIIU	Actividad económica	Descripción
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Comprende la prestación de servicios de ingeniería relacionados con la elaboración de estudios, diseños, planificación, supervisión y asesoría técnica en proyectos de infraestructura, saneamiento básico, hidráulica, ambiental y demás áreas de la ingeniería.
7120	Ensayos y análisis técnicos	Incluye actividades relacionadas con pruebas, análisis técnicos, mediciones, evaluaciones ambientales y estudios especializados requeridos para el desarrollo de proyectos de ingeniería y gestión ambiental.

Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C., DANE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente proceso de contratación se enmarca en el sector de servicios profesionales de ingeniería y consultoría técnica especializada, perteneciente al sector terciario de la economía, el cual cumple un papel fundamental en la planificación y desarrollo de proyectos de infraestructura y saneamiento básico orientados al mejoramiento de la calidad ambiental y sanitaria del territorio.

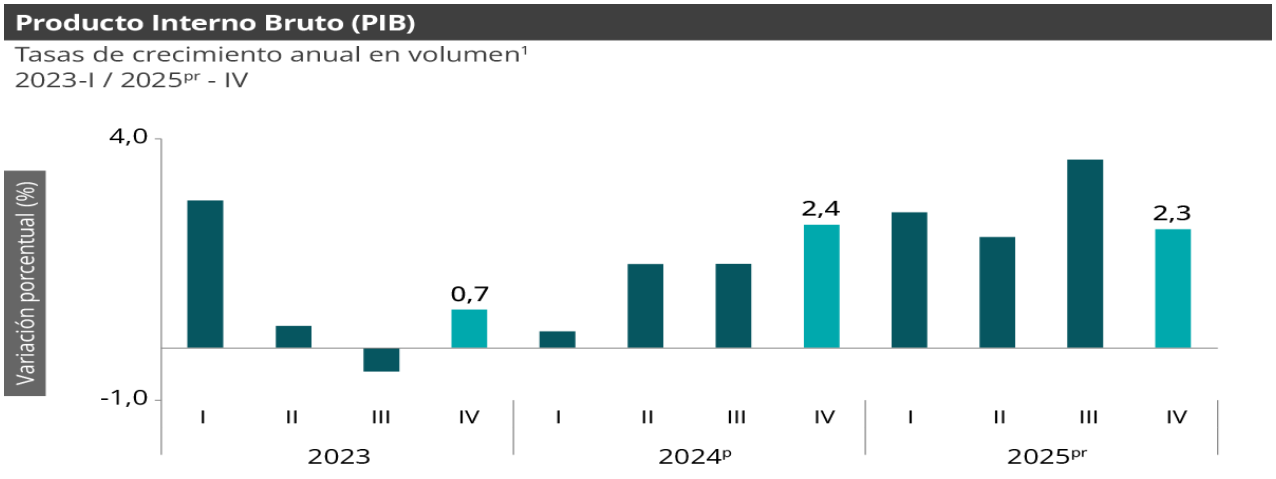
El análisis del comportamiento económico del sector constituye un insumo fundamental para comprender las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios de consultoría técnica y de ingeniería, como los requeridos para la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).

Para este análisis se revisaron diferentes indicadores macroeconómicos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entre los cuales se encuentran el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el mercado laboral y los índices de costos de construcción, los cuales permiten identificar variables que influyen en los costos y condiciones de ejecución del contrato.

Producto Interno Bruto (PIB):

De acuerdo con el boletín técnico del DANE correspondiente al IV trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto registró un crecimiento del 2,6 % en el año 2025 frente al año 2024, lo que evidencia una dinámica de crecimiento moderado de la economía nacional.

Gráfica 1. Producto interno bruto.



Fuente: DANE, PIB_T

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dentro de las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento del valor agregado se encuentran:

- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (4,6 %)
- Administración pública, educación y salud (4,5 %)
- Actividades artísticas y otros servicios (9,9 %)

Así mismo, el grupo de actividades profesionales, científicas y técnicas, donde se ubican los servicios de consultoría en ingeniería y estudios técnicos, registró un crecimiento del 1,3 % anual, lo cual evidencia la continuidad en la demanda de servicios especializados relacionados con estudios técnicos, asesorías profesionales y planificación de proyectos.

Este comportamiento refleja la importancia del sector de servicios profesionales dentro de la economía nacional y su participación en el desarrollo de proyectos de infraestructura, planificación territorial y gestión ambiental.

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

De acuerdo con el Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, publicado el 6 de marzo de 2026, correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el mes de febrero de 2026, este indicador registró una variación mensual de 1,08 %, una variación año corrido de 2,27 % y una variación anual de 5,29 %, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Según el boletín técnico, durante el mes de febrero de 2026 las divisiones de gasto que registraron variaciones por encima del promedio nacional (1,08 %) fueron educación (5,64 %), restaurantes y hoteles (1,38 %), alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30 %), muebles y artículos para el hogar (1,23 %) y bebidas alcohólicas y tabaco (1,14 %). Por su parte, otras divisiones como transporte (1,07 %), salud (0,94 %), prendas de vestir y calzado (0,70 %), alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45 %), recreación y cultura (0,08 %) e información y comunicación (0,01 %) registraron variaciones por debajo del promedio nacional.

Asimismo, el boletín señala que los mayores aportes a la variación mensual del índice se concentraron en las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas, educación, restaurantes y hoteles, transporte y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 0,92 puntos porcentuales a la variación total del IPC.

Gráfica 2. Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

En términos anuales, el IPC registró una variación de 5,29 % entre febrero de 2025 y febrero de 2026, lo que refleja una tendencia de crecimiento moderado en el nivel general de precios de la economía. Entre las divisiones de gasto que registraron mayores variaciones anuales se encuentran:

- Restaurantes y hoteles (9,61 %)
- Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76 %)
- Salud (7,82 %)
- Educación (7,74 %)
- Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84 %)

El comportamiento del IPC tiene una incidencia directa en los costos asociados a la prestación de servicios profesionales, tales como honorarios técnicos, transporte, servicios especializados y costos operativos requeridos para la ejecución de estudios de ingeniería.

En consecuencia, la evolución de la inflación constituye un factor relevante en la estructuración del presupuesto oficial de los procesos de contratación relacionados con consultorías técnicas.

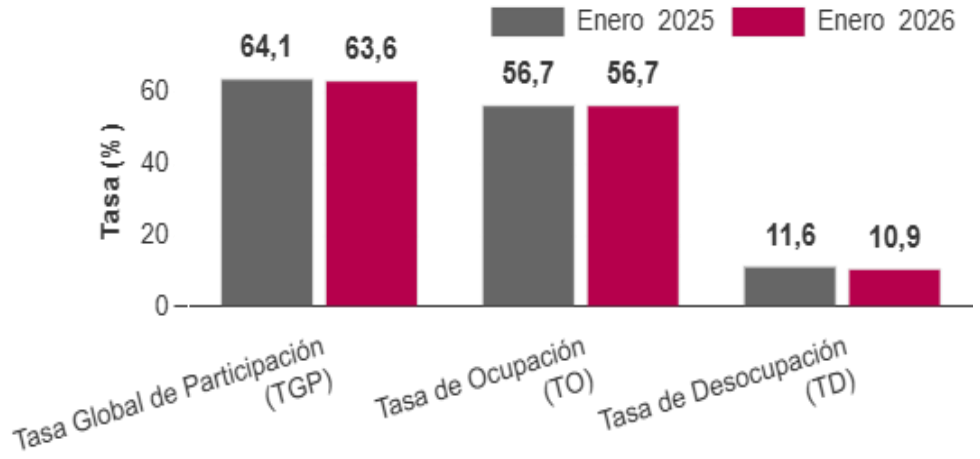
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mercado laboral:

El análisis del mercado laboral permite identificar la disponibilidad de talento humano especializado requerido para la ejecución de estudios técnicos como los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

De acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE para enero de 2026, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 10,9 %, lo que representa una disminución frente al mismo periodo del año anterior cuando fue de 11,6 %.

Gráfica 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Así mismo, la tasa de ocupación se ubicó en 56,7%, reflejando estabilidad en el comportamiento del empleo en el país.

Estos resultados evidencian una disponibilidad de profesionales en el mercado laboral, particularmente en áreas relacionadas con ingeniería, ciencias ambientales, topografía y análisis de datos, los cuales son perfiles requeridos para el desarrollo de estudios técnicos como los PSMV.

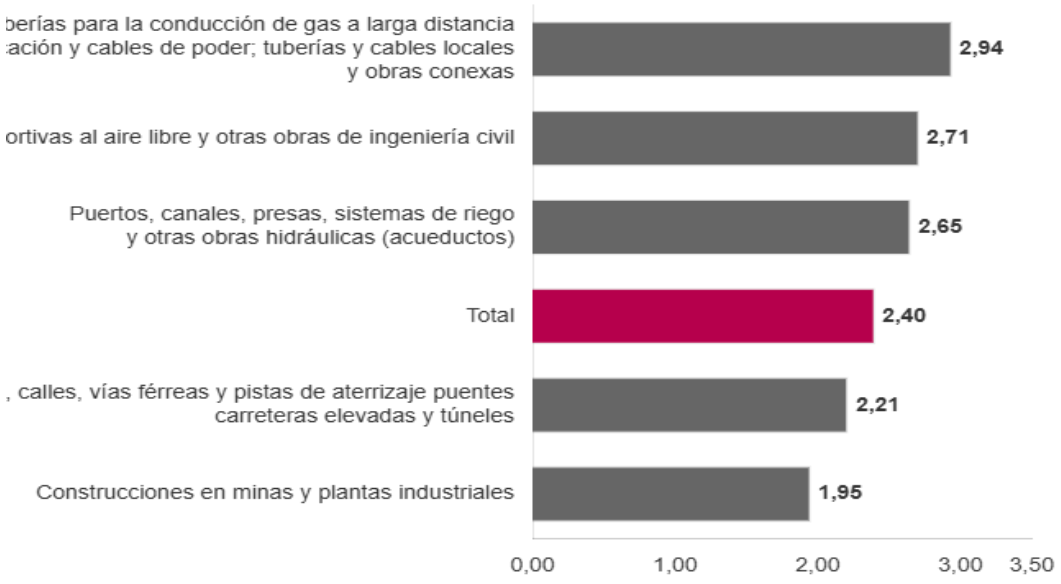
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El comportamiento del mercado laboral influye directamente en los costos asociados a la contratación de profesionales especializados que conforman los equipos técnicos requeridos para la ejecución del contrato.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV):

De acuerdo con el boletín técnico del DANE correspondiente a enero de 2026, el ICOCIV registró una variación mensual del 2,40%, lo cual refleja el comportamiento de los costos asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura.

Gráfica 4. Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Enero 2026.



Fuente: DANE, ICOCIV

Entre las agrupaciones de obras civiles que registraron mayores variaciones se encuentran:

- Tuberías para conducción de gas, líneas de comunicación y cables (2,94 %)
- Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,71 %)
- Obras hidráulicas como puertos, canales y acueductos (2,65 %)

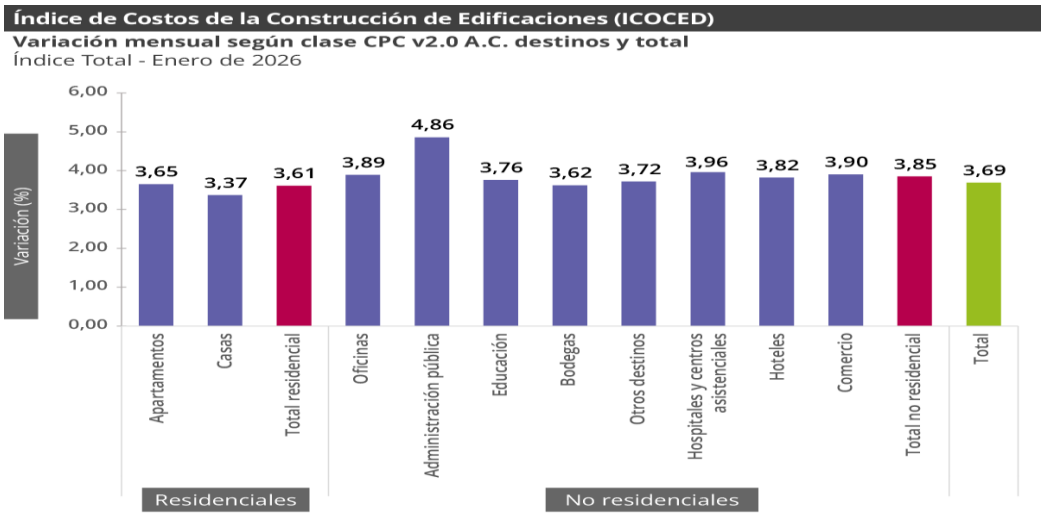
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este indicador es relevante para el análisis del sector debido a que los estudios técnicos relacionados con saneamiento básico y sistemas de alcantarillado, como los PSMV, se encuentran estrechamente relacionados con proyectos de infraestructura hidráulica y sanitaria.

Índice de Costos de Construcción de Edificaciones (ICOCED):

Según el boletín técnico del DANE para enero de 2026, el ICOCED registró una variación mensual del 3,69 %, lo cual refleja incrementos en los costos asociados a insumos, mano de obra y servicios especializados requeridos en actividades relacionadas con el sector de la construcción.

Gráfica 5. Índice de costos de la construcción de edificaciones.



Fuente: DANE, ICOCED

Entre los destinos constructivos que registraron mayores variaciones se encuentran:

- Administración pública (4,86 %)
- Hospitales y centros asistenciales (3,96 %)
- Comercio (3,90 %)
- Oficinas (3,89 %)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El comportamiento de este índice permite identificar tendencias en los costos asociados a actividades del sector de la construcción, las cuales influyen indirectamente en el desarrollo de proyectos de infraestructura y en la estructuración financiera de estudios técnicos relacionados con saneamiento básico.

Salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y el auxilio de transporte constituyen referentes esenciales para la estimación de los costos laborales directos e indirectos asociados a la ejecución de contratos estatales. Su actualización anual incide directamente en los valores de mano de obra, la estructura de costos de las cuadrillas técnicas, los gastos operativos y, en general, en los presupuestos oficiales de los procesos de selección. Por ello, es necesario considerar la evolución histórica del salario mínimo y sus incrementos, así como las disposiciones normativas que los regulan, con el fin de garantizar que los análisis económicos y financieros del proceso se ajusten a las condiciones vigentes y permitan una planeación precisa y responsable.

La siguiente tabla presenta los valores del SMMLV, el auxilio de transporte, los porcentajes de incremento y la normatividad aplicable para cada vigencia, incluyendo el año 2026, fijado mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, en los cuales el Gobierno Nacional estableció un incremento del 23% para el salario mínimo y del 24,5% para el auxilio de transporte.

Tabla 3. Valores del SMMLV

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUX. DE TRANSPORTE	INCREMENTO	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	249.095	23%	1469 del 29 diciembre de 2025 (SMMLV), 1470 del 29 dic 2025 (AT) y 0159 del 19 de febrero de 2026, “Por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026"
2025	1.423.500	200.000	9,54%	1572 de dic 24 de 2024
2024	130.000	162.000	12,07%	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	16%	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	10,07%	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	106.454	3,50%	1786 de dic 29 de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2020	877.803	102.854	6%	2360 de dic 27 de 2019
2019	828.116	97.032	6%	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	88.211	5,90%	2292 de dic 30 de 2017
2017	737.717	83.140	7%	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	77.700	7%	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	74.000	4,60%	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	72.000	4,50%	3068 de dic 30 de 2013

Tasa representativa del mercado (TRM):

El siguiente es el comportamiento de la TRM durante el mes de marzo:

Fecha vigencia	TRM (COP/USD)
3/27/2026	$3,675.29
3/26/2026	$3,688.46
3/25/2026	$3,700.67
3/24/2026	$3,704.87
3/23/2026	$3,704.87
3/22/2026	$3,704.87
3/21/2026	$3,704.87
3/20/2026	$3,692.48
3/19/2026	$3,704.17
3/18/2026	$3,689.97
3/17/2026	$3,691.90
3/16/2026	$3,685.53
3/15/2026	$3,685.53
3/14/2026	$3,685.53
3/13/2026	$3,700.46
3/12/2026	$3,687.87
3/11/2026	$3,710.50
3/10/2026	$3,744.84
3/9/2026	$3,795.55
3/8/2026	$3,795.55
3/7/2026	$3,795.55
3/6/2026	$3,767.94
3/5/2026	$3,751.41
3/4/2026	$3,797.64
3/3/2026	$3,768.73
3/2/2026	$3.766.30

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A la fecha 26 de marzo 2026, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera se ubicó en $3.688.46 COP por dólar, registrando una disminución frente al día anterior de $-12.21 equivalente a una variación diaria de .033%. Esta tasa constituye el valor oficial para operaciones financieras y contractuales en moneda extranjera durante la jornada, este disminución obedece a la menor expectativa del alto al fuego en el Medio Oriente.

El dólar estadounidense cierra estable frente a la mayoría de las principales divisas el jueves, marcando una pausa tras las fuertes subidas registradas este mes, mientras los operadores esperaban más claridad sobre el futuro de la guerra con Irán y, por ende, sobre la evolución de los precios del petróleo, la inflación y la política monetaria de los bancos centrales.

En Colombia, la divisa cerró a la baja a $3.675,29 lo que representa una disminución de $13,44 frente a la Tasa Representativa del Mercado, TRM, que para hoy se ubicó en $3.688,46. Registró un mínimo de $3.661,65 y un máximo de $3.694. Se han realizado 1.802 movimientos por un valor de US$1.251 millones.

Al comparar con los períodos previos, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en discusión mostró el siguiente comportamiento:

- Respecto al inicio de esta semana, sigue perdiendo -16.41 pesos (-2.84%).
- Frente al mismo día de la semana anterior, continúa disminuyendo os -29.58 pesos.
- En referencia al inicio de mes, sigue cayendo -91.01 pesos.

Tabla 4. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

En consecuencia, las condiciones económicas analizadas evidencian que existe un mercado activo de empresas y profesionales especializados en la prestación de servicios de consultoría técnica e ingeniería, lo cual permite concluir que se presentan condiciones económicas adecuadas para adelantar el proceso de contratación orientado a la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé del Distrito de Santiago de Cali.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos implica el desarrollo de diferentes componentes técnicos que permiten analizar las condiciones actuales del sistema de saneamiento y proyectar soluciones para la gestión adecuada de las aguas residuales.

Entre las principales actividades técnicas que caracterizan este tipo de consultorías se encuentran:

- recopilación y análisis de información secundaria relacionada con sistemas de alcantarillado, vertimientos y calidad del agua;

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- levantamientos de información en campo, incluyendo inspecciones técnicas, georreferenciación de infraestructura y caracterización de vertimientos;
- elaboración de diagnósticos del estado actual del sistema de saneamiento;
- modelación hidráulica de redes de alcantarillado y sistemas de drenaje;
- análisis de capacidad hidráulica y proyección de escenarios futuros de generación de aguas residuales;
- formulación de alternativas técnicas para el manejo de vertimientos;
- estructuración de programas, proyectos y cronogramas de implementación del PSMV.

Estas actividades requieren el uso de herramientas tecnológicas especializadas y metodologías de análisis propias de la ingeniería sanitaria y ambiental.

Las empresas que desarrollan este tipo de consultorías emplean diversas herramientas tecnológicas que permiten optimizar el análisis técnico de los sistemas de saneamiento y la formulación de soluciones para la gestión de vertimientos.

Entre las principales tecnologías utilizadas se encuentran:

- Sistemas de Información Geográfica (SIG): Permiten realizar análisis espaciales, georreferenciar redes de alcantarillado, identificar puntos de vertimiento y analizar la relación entre la infraestructura sanitaria y las fuentes hídricas del territorio.
- Software de modelación hidráulica: Herramientas especializadas como modelos hidráulicos para redes de alcantarillado permiten simular el comportamiento de los sistemas de drenaje y evaluar escenarios de expansión o mejoramiento de la infraestructura.
- Tecnologías de levantamiento topográfico: Incluyen equipos de posicionamiento global (GPS), estaciones totales y drones, los cuales permiten obtener información precisa sobre la topografía del terreno y la ubicación de infraestructura existente.
- Herramientas de análisis ambiental: Incluyen metodologías para la evaluación de impactos ambientales, análisis de calidad del agua y caracterización de vertimientos.

El uso de estas tecnologías permite mejorar la precisión de los estudios técnicos, optimizar los procesos de diagnóstico y facilitar la formulación de soluciones eficientes para la gestión de las aguas residuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El sector de consultoría en ingeniería sanitaria y ambiental ha incorporado progresivamente herramientas tecnológicas que permiten mejorar la calidad de los estudios técnicos y optimizar la planificación de sistemas de saneamiento.
Entre las principales tendencias tecnológicas del sector se destacan:

- integración de sistemas de información geográfica con modelos hidráulicos;
- uso de tecnologías de captura de información geoespacial mediante drones;
- desarrollo de modelos de simulación para la planificación de infraestructura sanitaria;
- digitalización de información cartográfica y de redes de servicios públicos;
- uso de herramientas de análisis de datos para la planificación territorial.

Estas innovaciones tecnológicas contribuyen a mejorar la eficiencia en la formulación de proyectos de saneamiento básico y permiten desarrollar diagnósticos más precisos sobre el estado de los sistemas de vertimientos.
La prestación de servicios de consultoría para la elaboración de PSMV requiere el cumplimiento de determinadas condiciones técnicas que garantizan la calidad de los estudios y la adecuada estructuración de los instrumentos de planificación.

Entre las principales condiciones técnicas que caracterizan este tipo de servicios se encuentran:

- disponibilidad de personal profesional especializado en ingeniería sanitaria, civil y ambiental;
- capacidad para realizar levantamientos de información en campo en zonas rurales o de difícil acceso;
- manejo de herramientas tecnológicas de modelación hidráulica y análisis geoespacial;
- capacidad para realizar análisis técnicos y ambientales relacionados con vertimientos;
- experiencia en la formulación de instrumentos de planificación de saneamiento básico.

Así mismo, la ejecución de este tipo de estudios puede requerir la realización de actividades de campo en condiciones geográficas particulares, como las presentes en zonas rurales o de montaña, lo cual exige una adecuada planificación logística y técnica para la recopilación de información.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Normativa de contratación pública:

El presente proceso de contratación se rige por el marco normativo que regula la contratación estatal en Colombia, dentro del cual se destacan las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual establece las reglas aplicables a la estructuración de procesos contractuales y la elaboración de estudios del sector.
- Ley 1882 de 2018, mediante la cual se introducen medidas orientadas al fortalecimiento de la contratación pública y la ejecución de proyectos de infraestructura.

Estas normas establecen los principios, procedimientos y modalidades de selección que deben aplicar las entidades estatales para la contratación de bienes, obras y servicios.

Normativa ambiental aplicable a los vertimientos:

La formulación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos se encuentra regulada por la normativa ambiental que establece los lineamientos para la gestión de aguas residuales y el control de vertimientos en el territorio nacional.

Entre las principales disposiciones se destacan:

- Ley 99 de 1993, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se establece el marco institucional para la gestión ambiental en Colombia.
- Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual compila la normativa ambiental aplicable al manejo de vertimientos y gestión del recurso hídrico.
- Resolución 1433 de 2004, mediante la cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Resolución 0631 de 2015, que establece los parámetros y valores máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y sistemas de alcantarillado público.

Estas normas establecen las condiciones técnicas, ambientales y administrativas que deben ser consideradas en la formulación de los PSMV.

Normativa del sector de agua potable y saneamiento básico:

El sector de agua potable y saneamiento básico en Colombia se encuentra regulado por diversas disposiciones que establecen los lineamientos para la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la planificación de la infraestructura sanitaria.

Entre las principales normas se encuentran:

- Ley 142 de 1994, por medio de la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios en Colombia.
- Decreto 1575 de 2007, por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.
- Resolución 0330 de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.

El RAS establece los criterios técnicos que deben ser considerados para el diseño, construcción y operación de sistemas de acueducto y alcantarillado, los cuales constituyen un referente técnico para la formulación de proyectos de saneamiento básico.

Normativa de planificación territorial:

La formulación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos también se relaciona con los instrumentos de planificación territorial, los cuales orientan el desarrollo urbano y rural del territorio.

Entre las principales disposiciones se encuentran:

- Ley 388 de 1997, por medio de la cual se establecen los mecanismos de ordenamiento territorial y se reglamenta el uso del suelo en los municipios.
- Planes de Ordenamiento Territorial (POT) o instrumentos equivalentes adoptados por las entidades territoriales, los cuales establecen directrices para el desarrollo urbano y la planificación de la infraestructura de servicios públicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estos instrumentos permiten articular la planificación de los sistemas de saneamiento básico con el desarrollo territorial y la gestión ambiental del municipio.

Normas técnicas y estándares aplicables:

La formulación de estudios técnicos relacionados con saneamiento básico puede requerir la aplicación de diferentes normas técnicas y estándares que garantizan la calidad de los análisis y la confiabilidad de los resultados.

Entre los estándares que pueden aplicarse en este tipo de estudios se encuentran:

- Normas técnicas relacionadas con levantamientos topográficos y georreferenciación.
- Estándares técnicos para la modelación hidráulica de redes de alcantarillado.
- Normas técnicas del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).
- Metodologías técnicas para la evaluación de calidad del agua y caracterización de vertimientos.

La aplicación de estos estándares técnicos permite garantizar la calidad de los estudios y asegurar que las soluciones propuestas cumplan con los requisitos regulatorios establecidos por las autoridades ambientales y el sector de saneamiento básico.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales corresponden a tratados internacionales suscritos por Colombia que incluyen disposiciones relacionadas con las compras públicas y que buscan garantizar condiciones de trato nacional y no discriminación para los proveedores de los países firmantes en los procesos de contratación estatal.

Tabla 5. Acuerdos comerciales.

Acuerdo		¿Vigente ?	Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	Sí	No	No
	México	Sí	No	Sí	No	No

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Perú	Sí	No	Sí	No	No
Canadá		Sí	No	Sí	No	No
Chile		Sí	No	Sí	No	No
Corea		Sí	No	Sí	No	No
Costa Rica		Sí	No	Sí	No	No
Estados Unidos		Sí	No	Sí	No	No
Estados AELC		Sí	No	Sí	No	No
México		Sí	No	Sí	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	No	Sí	No	No
	Guatemala	Sí	No	Sí	No	No
	Honduras	Sí	No	Sí	No	No
Unión Europea		Sí	No	Sí	No	No
Israel		Sí	No	Sí	No	No
Reino Unidos e Irlanda del Norte		Sí	No	Sí	No	No
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A	Sí (Trato Nacional)

Fuente: Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Una vez revisados los acuerdos comerciales vigentes con capítulo de compras públicas suscritos por Colombia, se evidencia que el Distrito de Santiago de Cali, como entidad territorial del orden municipal, no se encuentra incluido dentro de las listas de entidades estatales cubiertas por dichos acuerdos comerciales, las cuales corresponden principalmente a entidades del nivel nacional.

En consecuencia, aunque los acuerdos comerciales se encuentran vigentes y el valor del proceso supera los umbrales establecidos para su aplicación, el presente proceso no se encuentra cubierto por dichos acuerdos comerciales, al no cumplirse el criterio relacionado con la cobertura de la entidad estatal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No obstante, debe tenerse en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina (CAN), la cual establece el principio de trato nacional para los servicios provenientes de los países miembros (Bolivia, Ecuador y Perú).

En virtud de esta decisión, los proveedores provenientes de estos países deben recibir el mismo trato que los proveedores nacionales en los procesos de contratación relacionados con la prestación de servicios.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales pueden limitar la convocatoria a Mipymes cuando el valor del proceso de contratación sea inferior al umbral establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para el año 2026, el umbral para limitar convocatorias a Mipymes corresponde a $511.708.497 pesos m/cte., equivalente a USD 125.000.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es de Tres mil ciento setenta y seis millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos siete pesos M/cte. ($3.176.417.507), valor que supera ampliamente el umbral establecido para la limitación a Mipymes, no es procedente limitar la convocatoria exclusivamente a este tipo de empresas.

No obstante, las Mipymes podrán participar en el proceso de selección en igualdad de condiciones con los demás proponentes, de conformidad con los principios de pluralidad de oferentes y libre concurrencia.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

En desarrollo de la estructuración del presente proceso de contratación, se realizó la verificación de la aplicabilidad de los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los cuales constituyen instrumentos estandarizados que deben ser utilizados de manera obligatoria en determinados procesos de contratación, con el propósito de promover la transparencia, la pluralidad de oferentes y la eficiencia en la contratación pública.

Para determinar la obligatoriedad del uso de documentos tipo, Colombia Compra Eficiente establece un procedimiento que consiste en verificar si el objeto del proceso de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratación corresponde a alguno de los sectores o actividades para los cuales se han adoptado documentos tipo obligatorios.

Actualmente, los documentos tipo vigentes se encuentran asociados principalmente a los siguientes sectores:

- Infraestructura de transporte.
- Infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
- Gestión catastral con enfoque multipropósito.
- Licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social.
- Convenios solidarios para ejecución de obras con organismos de acción comunal.

En este sentido, se realizó la revisión de los documentos tipo publicados por Colombia Compra Eficiente, particularmente aquellos relacionados con infraestructura de agua potable y saneamiento básico, los cuales se encuentran dirigidos a procesos de licitación de obra pública para la construcción de infraestructura del sector.

Sin embargo, el objeto del presente proceso de contratación corresponde a la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para los corregimientos de Felidia y Pichindé del Distrito de Santiago de Cali, actividad que se enmarca en los servicios de consultoría especializada en ingeniería sanitaria y ambiental, orientados a la formulación de estudios técnicos y de planificación.

Dado que los documentos tipo vigentes para el sector de agua potable y saneamiento básico están dirigidos a la ejecución de obras de infraestructura, y no a la prestación de servicios de consultoría o elaboración de estudios técnicos, se concluye que no existe obligatoriedad de aplicar documentos tipo para el presente proceso de contratación.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En el marco de la estructuración del presente proceso de contratación, se realizó la verificación de la existencia de Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de determinar si la necesidad identificada por la entidad puede ser atendida a través de estos mecanismos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los instrumentos de agregación de demanda corresponden a mecanismos diseñados para optimizar la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades estatales, mediante la estandarización de condiciones contractuales, economías de escala y procesos competitivos previamente adelantados por Colombia Compra Eficiente. Entre estos instrumentos se encuentran principalmente:

- Acuerdos Marco de Precios (AMP)
- Agregación de demanda
- Catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

En cumplimiento de lo anterior, se revisaron los catálogos vigentes disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el propósito de identificar si existen acuerdos marco o instrumentos de agregación de demanda que permitan satisfacer la necesidad relacionada con la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para los corregimientos de Felidia y Pichindé del Distrito de Santiago de Cali.

Como resultado de la revisión realizada, se evidenció que no existen acuerdos marco de precios ni instrumentos de agregación de demanda vigentes que contemplen la contratación de servicios de consultoría especializada para la formulación de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), ni servicios equivalentes relacionados con estudios técnicos de ingeniería sanitaria y ambiental.

En este sentido, se concluye que la necesidad identificada no puede ser atendida mediante los instrumentos de agregación de demanda administrados por Colombia Compra Eficiente, razón por la cual la entidad deberá adelantar el proceso de contratación a través de la modalidad de selección correspondiente, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes establecidos en la normativa de contratación estatal.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

El objeto del presente proceso de contratación corresponde a la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para los corregimientos de Felidia y Pichindé del Distrito de Santiago de Cali, actividad que se enmarca en los servicios de consultoría especializada en ingeniería sanitaria y ambiental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este sentido, el proceso no corresponde directamente a la adquisición de bienes o servicios incluidos dentro de las categorías priorizadas por la guía, tales como papelería, insumos de construcción, mobiliario o elementos de aseo.

No obstante, considerando que el objeto del contrato se relaciona con la gestión ambiental y el manejo adecuado de vertimientos, la ejecución del contrato incorpora de manera intrínseca criterios orientados a la sostenibilidad ambiental, tales como:

- análisis de las condiciones actuales de vertimientos en el territorio;
- diagnóstico de los impactos ambientales asociados a las descargas de aguas residuales;
- formulación de estrategias para la reducción de la contaminación hídrica;
- Planificación de proyectos de saneamiento básico orientados a la protección de los recursos hídricos.

En consecuencia, si bien el proceso no corresponde a las categorías específicas definidas en la guía para la incorporación obligatoria de criterios ambientales en la adquisición de bienes, el objeto contractual contribuye directamente al cumplimiento de objetivos de sostenibilidad ambiental, particularmente en lo relacionado con la gestión del recurso hídrico y la reducción de impactos ambientales derivados de los vertimientos

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

En el estudio del sector adelantado para procesos similares desarrollados anteriormente por la entidad se identificó la referencia a los lineamientos establecidos en la Guía de Compras Públicas con Enfoque de Inclusión Social del Distrito de Santiago de Cali, sin que se estableciera una obligación específica de vinculación de población en condición de vulnerabilidad dentro de la ejecución del contrato.

Para el presente proceso se realizó nuevamente el análisis de pertinencia, evidenciando que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de consultoría que requieren la vinculación de personal durante la ejecución del contrato y cuyo plazo es superior a un (1) mes, condiciones que permiten la aplicación de criterios de inclusión social conforme a los lineamientos de la guía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

El objeto del presente proceso corresponde a la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para los corregimientos de Felidia y Pichindé del Distrito de Santiago de Cali, actividad que se enmarca en los servicios de consultoría especializada en ingeniería sanitaria y ambiental.

Para el desarrollo de este tipo de estudios existen metodologías, lineamientos técnicos y marcos regulatorios previamente establecidos por las autoridades ambientales y por la normativa sectorial relacionada con la gestión del recurso hídrico y el saneamiento básico.

Asimismo, en el mercado existen múltiples firmas consultoras especializadas en la elaboración de estudios de saneamiento básico, planificación ambiental y formulación de instrumentos de gestión ambiental, lo que evidencia la existencia de una oferta consolidada para la prestación de este tipo de servicios.

En este sentido, la necesidad identificada por la entidad no requiere el desarrollo de un nuevo producto, servicio o tecnología que implique adelantar un proceso de Compra Pública para la Innovación, dado que el servicio requerido ya se encuentra disponible en el mercado y puede ser prestado por empresas consultoras especializadas.

No obstante, durante la ejecución del contrato el contratista podrá incorporar herramientas tecnológicas o metodologías innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad de los estudios, tales como:

- herramientas de modelación hidráulica y sanitaria,
- sistemas de información geográfica (SIG),
- metodologías avanzadas de análisis ambiental y territorial.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

El proceso de contratación que se estructura tiene por objeto la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para los corregimientos de Felidia y Pichindé del Distrito de Santiago de Cali, con un presupuesto oficial estimado de: Tres mil

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ciento setenta y seis millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos siete pesos M/cte. ($3.176.417.507).

Al comparar este valor con el umbral establecido para la limitación a MiPymes, se evidencia que el presupuesto del proceso supera ampliamente el monto equivalente a US$125.000, razón por la cual no se cumple el primer requisito establecido en la normativa para limitar la convocatoria a MiPymes.

En consecuencia, independientemente de que existan o no solicitudes por parte de MiPymes interesadas en participar en el proceso, no es procedente realizar la limitación del proceso a este tipo de empresas, debido a que no se cumple el requisito relacionado con el valor máximo del proceso.

No obstante, se prevé que las MiPymes que cuenten con la capacidad técnica, jurídica y financiera requerida puedan participar en el proceso de contratación en igualdad de condiciones con los demás proponentes, conforme a los principios de libre concurrencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva establecidos en la normativa de contratación estatal.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

En el marco del análisis del sector y del estudio del mercado relacionado con la elaboración de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), se identificaron algunos factores adicionales que pueden incidir en el desarrollo del proceso de contratación y en la ejecución del contrato.

- Condiciones geográficas y de accesibilidad: Los corregimientos de Felidia y Pichindé se encuentran ubicados en la zona rural del Distrito de Santiago de Cali, caracterizada por condiciones topográficas de montaña, presencia de áreas forestales y redes hidrográficas asociadas a microcuencas que abastecen fuentes hídricas del municipio.

Estas condiciones implican que las actividades de diagnóstico, levantamiento de información y trabajo de campo requieran desplazamientos hacia zonas rurales con accesibilidad variable, lo cual debe ser considerado por los proponentes al momento de estructurar sus propuestas técnicas y económicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Articulación con autoridades ambientales: La formulación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos debe desarrollarse en concordancia con los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente, particularmente la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, entidad encargada de la regulación y control del recurso hídrico en el territorio.

En este sentido, los estudios deberán considerar la normatividad ambiental vigente, así como los instrumentos de planificación ambiental y de ordenamiento del recurso hídrico aplicables en la zona.

- Disponibilidad de información técnica: Para la formulación de los PSMV es necesario recopilar y analizar información relacionada con:

➔ sistemas de saneamiento existentes
➔ redes de alcantarillado
➔ vertimientos identificados
➔ características de las fuentes hídricas receptoras
➔ condiciones demográficas y de crecimiento poblacional

Parte de esta información podrá ser suministrada por entidades distritales y autoridades ambientales; sin embargo, será necesario que el contratista realice actividades de verificación y levantamiento de información en campo para complementar los diagnósticos técnicos requeridos.

- Interacción con comunidades rurales: La elaboración de los PSMV en zonas rurales requiere procesos de articulación con las comunidades del territorio, con el fin de recopilar información sobre las condiciones actuales de saneamiento, identificar prácticas existentes relacionadas con la disposición de aguas residuales y promover la apropiación de las estrategias planteadas en los planes.

Por lo anterior, el desarrollo del contrato deberá contemplar espacios de interacción con actores comunitarios, organizaciones locales y autoridades territoriales presentes en los corregimientos.

- Especialización técnica del servicio: La elaboración de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos corresponde a una actividad especializada dentro del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sector de consultoría en ingeniería sanitaria y ambiental, por lo cual los proveedores del mercado que participan en este tipo de procesos corresponden generalmente a firmas consultoras con experiencia en:

- ➔ estudios de saneamiento básico
- ➔ gestión del recurso hídrico
- ➔ planificación ambiental
- ➔ formulación de instrumentos de gestión ambiental

Lo anterior evidencia la existencia de un mercado especializado para la prestación de este tipo de servicios.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado contratar la elaboración de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé, en el Distrito de Santiago de Cali, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla No. 6 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con contratar la elaboración de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé, en el Distrito de Santiago de Cali:

Tabla 6. Procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2025	2024	2023
Número de proceso	4182.010.32.1.326-2025	4182.010.32.1.1050-2024	2000.46.03.001-2023
Enlace del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8125789&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7140798	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4917261
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto	Contratación directa (con ofertas)	Concurso de méritos abierto
Cantidad de oferentes	1	1	2
Objeto contractual	REALIZAR EL PSMV (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS) DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, OPERATIVO PARA REALIZAR EL PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE PANCE Y EL SECTOR DE SAN FRANCISCO	REALIZAR LA FORMULACION ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS -PSMV, EN DIFERENTES CENTROS POBLADOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, IDENTIFICADOS EN LA POBLACIÓN OBJETIVO
Valor del contrato	2.600.599.963	1.345.308.382	457.566.900

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proveedor	INGENIERIA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX SAS	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Ecointegral LTDA
Plazo del contrato	5 meses	12 meses, 35 días	6 meses
Forma de pago	La entidad pagará el contrato celebrado mediante pagos parciales de acuerdo con el avance (para tal fin el contratista presentará a los tres días hábiles siguientes al inicio del contrato de consultoría, el cronograma ajustado con las fechas de entrega de los productos pactados en el contrato). Para efectos de los pagos de las actas parciales se verificará por parte de la supervisión designada la entrega de los productos en las calidades, especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en el contrato y sus anexos técnicos que le integran. Los pagos se realizarán conforme a los precios ofertados de cada productos, previa certificación del supervisión y presentación de la factura debidamente diligenciada, siguiendo los requisitos para el trámite de pagos.	Primer pago del 40% que constara de la presentación del plan de trabajo; socialización de la propuesta ante la comunidad; y contratación del equipo de trabajo. Segundo pago: que corresponde al 25% por la entrega de avances de estudios especiales topografía, estudio de suelos y caracterizaciones viabilizado por el supervisor del presente convenio. Tercer pago que corresponde al 25% por la entrega de documentos de propuesta de alternativas para el manejo de saneamiento de tipo individual en las veredas Peón, Banqueo y Pico de Águila e informes. Ultimo pago que corresponde al 10% por la entrega PSMV cabecera Pance y Análisis de Alternativas de San Franciso, se realizará con la liquidación del convenio interadministrativo.	La empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P, pagará al contratista el valor del contrato dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, como también el pago de las pólizas, y la publicación en la Gaceta Departamental, así: Primera cuota equivalente al 20% del valor total del contrato, el cual se pagará con la aprobación de la Propuesta Metodológica de Trabajo, Equipo de Trabajo, Presupuesto y Cronograma de Actividades, deberán estar aprobada por parte del Interventor y/o Supervisor. Segunda cuota equivalente al 35% del valor total del contrato, el cual se pagará con la entrega del Producto N° 1 correspondiente a la formulación de dos (2) documentos PSMV según lo consignado en el ítem 2.4 del presente escrito, y presentación de la constancia de estar al día

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			en el pago de seguridad social y parafiscal de sus empleados, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Tercera cuota equivalente al 35% del valor total del contrato, el cual se pagará con la entrega del Producto N° 2 correspondiente al ajuste de cuatro (4) documentos PSMV de las localidades descritas en el ítem 2.4, y presentación de la constancia de estar al día en el pago de seguridad social y parafiscal de sus empleados, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Cuarta cuota equivalente al 5% del valor a la entrega del informe final mencionado en el Producto N° 3 donde se consolidan las acciones realizadas para el desarrollo de los productos 2 y 3, y la totalidad de productos que soporten estas acciones. Pago Final equivalentes al 5% del valor total del contrato, el cual se pagará con la liquidación del contrato
Experiencia exigida	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: 1. La información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, 2. La presentación el Formato de Experiencia para todos los proponentes y 3. Alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el presente numeral cuando se requiera la verificación de	Un contrato, certificados y/o actas de liquidación de los contratos suscritos relacionados con el objeto a desarrollar y similares, que acrediten la experiencia de la Universidad del Valle, relacionada con el objeto del convenio.	El proponente que pretenda participar dentro del presente proceso de selección deberá acreditar experiencia en la ejecución de mínimo uno (1) y máximo dos (02) contratos cuyo objeto sea consultoría en la formulación de instrumentos de planificación en el sector de agua potable y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	información del proponente adiciona la contenida en el RUP. La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el RUP vigente y en firme antes del cierre del proceso. La experiencia del proponente se deberá acreditar de la siguiente manera: - NO MIPYME: Entre uno (01) y dos (02) contratos. Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV. Sus objetos deberán estar relacionados con el diseño y/o formulación y/o elaboración de planes maestros de acueducto y/o alcantarillado o la formulación y/o diseño y/o ajuste de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con entidades públicas. - MIPYME. Entre uno (01) y cuatro (04) contratos. Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV. Sus objetos deberán estar relacionados con el diseño y/o formulación y/o elaboración de planes maestros de acueducto y/o alcantarillado o la formulación y/o diseño y/o ajuste de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con entidades públicas. - EMPRENDIMIENTO DE MUJERES. Entre uno (01) y cuatro (04) contratos. Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMMLV. Sus objetos deberán estar relacionados con el diseño y/o formulación y/o elaboración de planes maestros de acueducto y/o alcantarillado o la formulación y/o diseño y/o ajuste de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con entidades públicas.		saneamiento básico - acueducto, alcantarillado y aseo; adicionalmente deberá cumplir con lo indicado en los literales a, b, c, d, e, fy g. En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYMES que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un mínimo uno (1) y máximo tres (03) contratos cuyo objeto sea la consultoría en la formulación de instrumentos de planificación en el sector de agua potable y saneamiento básico - acueducto, alcantarillado y aseo; adicionalmente deberá cumplir con lo indicado en los literales a, b, c, d, e, fy g. En caso de consorcio o unión temporal será válida la acreditación de la experiencia, siempre y cuando cada uno de sus miembros acrediten al menos un código UNSPSC y que la sumatoria de los mismos abarque por lo menos tres (3) de los códigos establecidos por la Entidad. Lo anterior,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			independientemente de su porcentaje de participación para lo referente a la acreditación de experiencia por medio de los códigos. para efectos de evaluación de la experiencia se tendrá en cuenta cómo máximo contratos aportados de mayor valor. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá corresponder al 100% o más del presupuesto oficial. Todos los contratos deberán estar terminados, ejecutados y clasificados en al menos tres (3) códigos en el RUP bajo los códigos relacionados en la siguiente: 77101600 Planeación Ambiental 77101700 Servicios de asesoría Ambiental 77101800 Auditoria Ambiental 83101500 Servicios de Acueducto y Alcantarillado 83101600 Gerencia de Proyectos
Códigos UNSPSC	77101600 - Planeación ambiental 77101700 - Servicios de asesoría ambiental 77101800 - Auditoría ambiental 80101600 - Gerencia de proyectos 80111600 - Servicios de personal temporal 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81101700 - Ingeniería eléctrica y electrónica 81151500 - Meteorología 81151600 - Cartografía	83101500 - Servicios de acueducto y alcantarillado 72141119 - Servicio de construcción de acueductos	77101600 - Planeación ambiental 77101700 - Servicios de asesoría ambiental 77101800 - Auditoría ambiental 83102600 - Servicios de acueducto y alcantarillado 83101600 - Gerencia de proyectos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantías exigidas	Cumplimiento del Contrato. Vigencia: Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Valor Asegurado: 20% Pago de Salarios y prestaciones sociales. Vigencia: Plazo del contrato y tres (3) años más. Valor Asegurado: 8% Calidad del Servicio. Vigencia: Por la duración del contrato y un (01) año más. Valor Asegurado: 20%	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. Vigencia: Por la duración del contrato y seis meses más. Valor asegurado: Por el 20% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato. Vigencia: Plazo del contrato tres años más. Valor asegurado: Por el 8% del valor del contrato. Calidad del servicio. Vigencia: Por el término de cinco años contados a partir del acta de recibo a satisfacción final. Valor asegurado: Por el 20% del valor del contrato.	CUMPLIMIENTO. Por un monto equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato del contrato y seis (6) meses más y en todo caso el término previsto convenido en el contrato para la liquidación. Esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal pecuniaria, en los porcentajes señalados en el contrato. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato del contrato y tres (3) años más. DE CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar la prestación del servicio de forma oportuna según lo requerido, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia de seis (6) meses contados a partir del vencimiento de la garantía de cumplimiento RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL: Por un valor equivalente a doscientos salarios mínimos legales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			mensuales vigentes (200 SMLMV), por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
Criterios de evaluación	Experiencia Específica Adicional Del Proponente Experiencia Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo Formación Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo Apoyo A La Industria Nacional Mipymes con domicilio en Colombia Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Vinculación De Personas Con Discapacidad	N/A	Experiencia específica acreditada por el proponente Equipo adicional del equipo de trabajo Apoyo a la industria nacional Acciones afirmativas (vinculación trabajadores con discapacidad) Emprendimiento y empresas mujeres Mipymes

Fuente: Elaboración propia. Información extraída de datos abiertos y SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

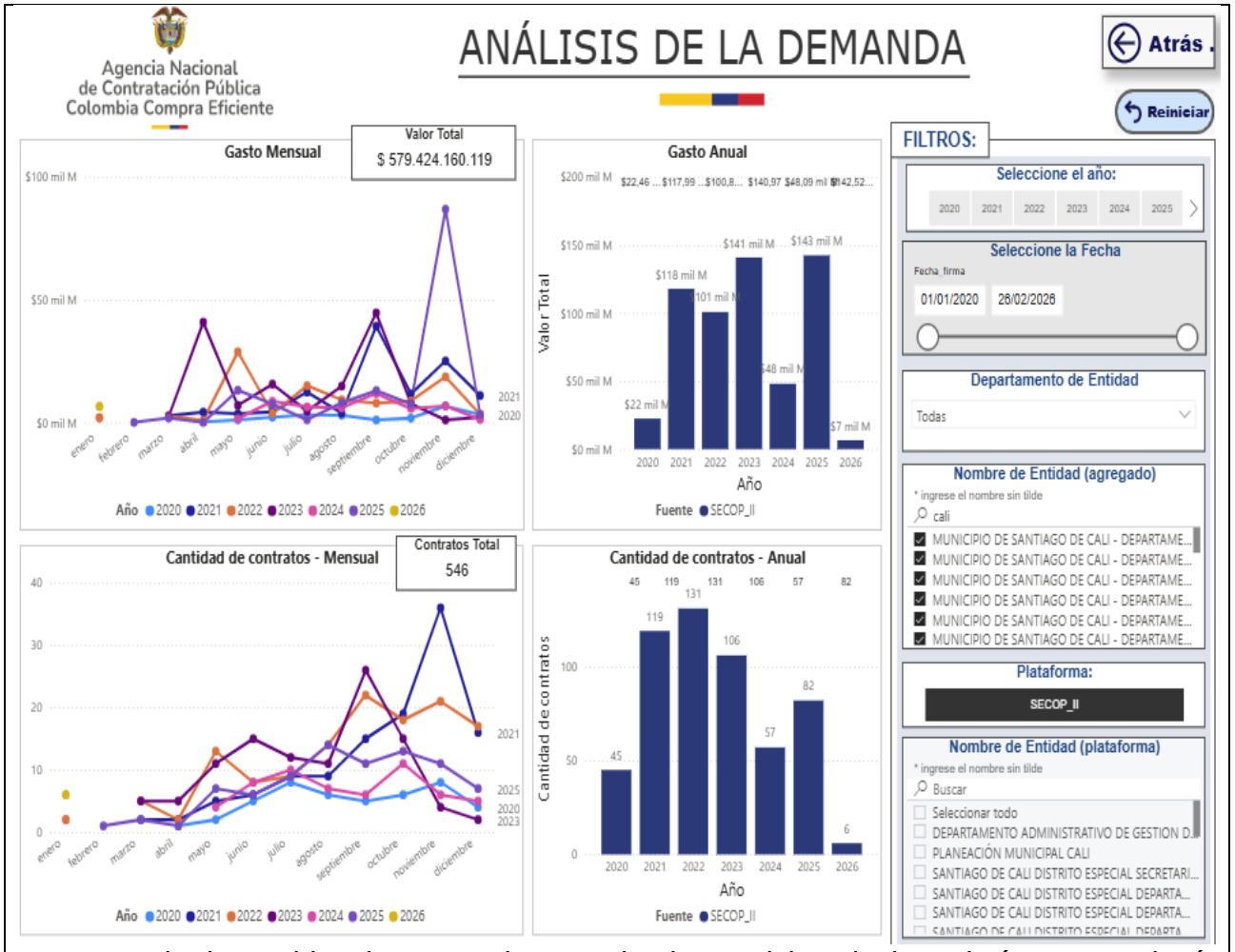
Con el fin de identificar el comportamiento de la contratación pública asociada a los servicios relacionados con consultoría en ingeniería, estudios ambientales y gestión del recurso hídrico, se realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, con base en los códigos UNSPSC relacionados con servicios de ingeniería, consultoría ambiental y saneamiento.

El análisis se realizó a partir de la información registrada en la plataforma SECOP II para el periodo comprendido entre 2020 y 2026.

El análisis evidencia que durante el periodo analizado las entidades públicas han realizado una contratación significativa asociada a servicios profesionales de ingeniería, consultoría técnica y gestión ambiental.

El gasto anual registrado presenta variaciones durante el periodo analizado, como se muestra en la siguiente imagen:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

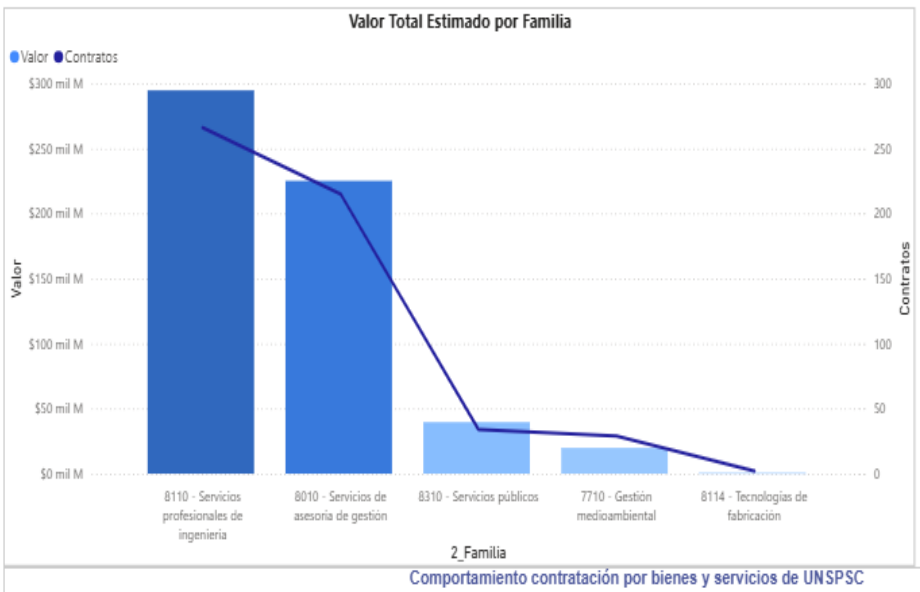


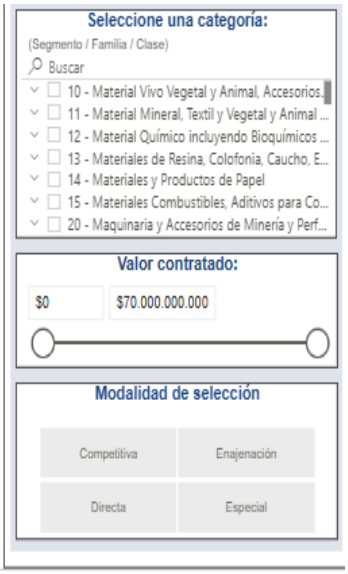
Estos resultados evidencian que el mercado de servicios de ingeniería y consultoría técnica asociados a la gestión ambiental y saneamiento básico presenta una demanda constante por parte de las entidades públicas, con volúmenes importantes de contratación a nivel nacional.

El análisis por familia del clasificador UNSPSC muestra que la mayor participación corresponde a servicios profesionales de ingeniería y consultoría técnica.

Los resultados agregados muestran la siguiente distribución aproximada del valor contratado:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





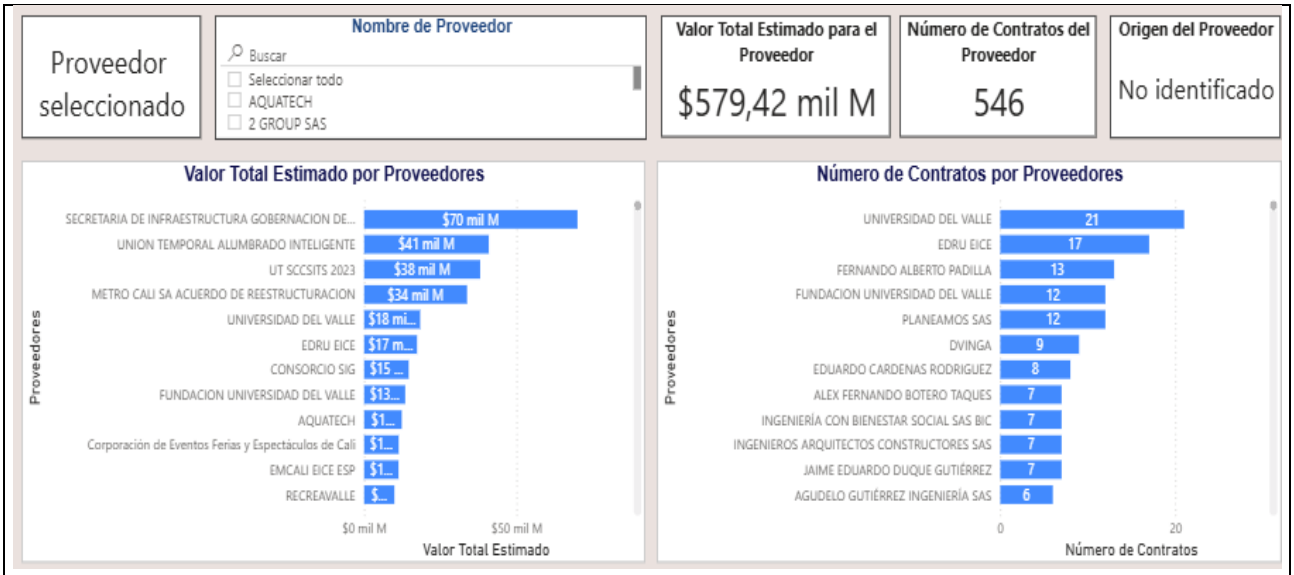
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	38	3,26%	30	$18.152.448.203	3,13%	2	$2.727.198.864	0,47%	266	$294.777.720.448	50,87%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	05	2,07%	43	$109.063.427.342	18,82%	4	$3.840.758.981	0,66%	215	$225.169.361.756	38,86%
8310 - Servicios públicos	25	1,93%	3	$11.349.143.616	1,96%				34	$39.626.453.513	6,84%
7710 - Gestión medioambiental	38	1,04%	6	$3.957.527.049	0,68%				29	$19.837.427.302	3,42%
8114 - Tecnologías de fabricación									2	$13.197.100	0,00%
Total	36	8,30%	82	$142.522.546.210	24,60%	6	$6.567.957.845	1,13%	546	$579.424.160.119	100,00%

Esto evidencia que los servicios de ingeniería y consultoría especializada constituyen el principal componente de contratación en este tipo de procesos, lo cual es consistente con la naturaleza del objeto del presente proceso contractual.

Durante el periodo analizado se registraron aproximadamente 546 contratos asociados a las categorías analizadas, lo cual evidencia una actividad significativa en el mercado de servicios de ingeniería y consultoría ambiental dentro del sector público.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

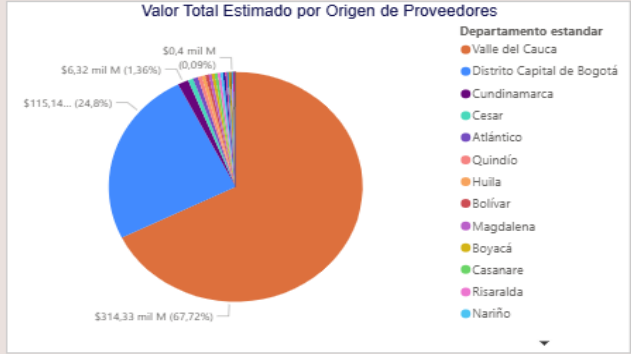


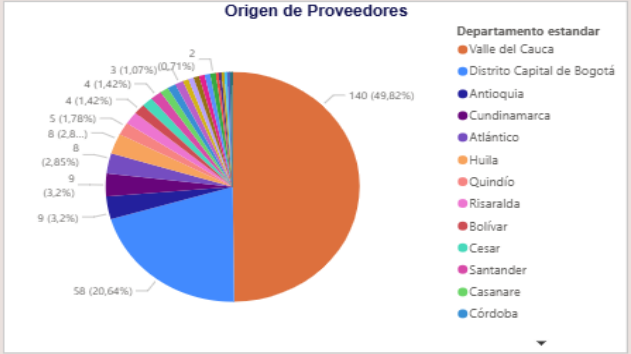
El análisis del mercado también permite identificar la participación de diversos proveedores que han ejecutado contratos asociados a estas categorías de servicios, entre los cuales se destacan:

- Universidad del Valle
- Fundación Universidad del Valle
- EDRU EICE
- Aquatech
- Planeamos S.A.S.
- Dvinga
- Ingeniería con Bienestar Social S.A.S. BIC
- Ingenieros Arquitectos Constructores S.A.S.
- Agudelo Gutiérrez Ingeniería S.A.S.

La participación de múltiples empresas y entidades consultoras evidencia la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado, condición fundamental para garantizar procesos de selección competitivos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

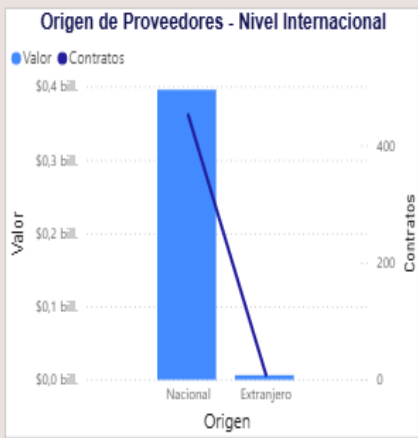


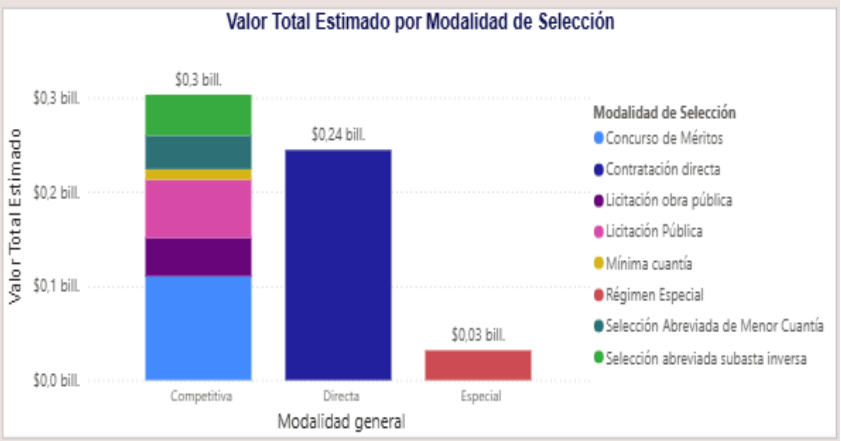


El análisis también evidencia que este tipo de servicios se contratan principalmente mediante modalidades de selección competitivas, entre las cuales se encuentran:

- concurso de méritos
- licitación pública
- selección abreviada
- contratación directa en algunos casos específicos

Estas modalidades corresponden a los mecanismos establecidos en la normativa de contratación pública para la adquisición de servicios de consultoría e ingeniería.





De acuerdo con la información analizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que existe una demanda constante por parte de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las entidades públicas para la contratación de servicios de consultoría en ingeniería, gestión ambiental y saneamiento básico.

Asimismo, el análisis muestra la existencia de un número significativo de contratos y proveedores en el mercado, lo cual evidencia la existencia de pluralidad de oferentes y competencia en el sector, condiciones que permiten adelantar procesos de selección competitivos para la contratación de este tipo de servicios.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla No. 7 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con contratar la elaboración de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé, en el Distrito de Santiago de Cali:

Tabla 7. Procesos de contratación adelantados por otras Entidades Estatales.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2025	2024	2025
Entidad	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Número de proceso	OMAG - CM - 004- 2025	CM 001- 2024	FACATATIVA-CI-037-25
Enlace del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8385516	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6794703	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8565024
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto	Contratación directa (con ofertas)
Cantidad de oferentes	1	1	1
Objeto contractual	CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS [PSMV] RURAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS), FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y DISEÑO DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO (PMA) Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL E INTERVENTORÍA PARA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		(PSMV), FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS (PGRMV) Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORNATO DENTRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META	CENTROS POBLADOS EN EL MARCO DEL PSMV EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
Valor del contrato	199.563.000	2.000.000.000	820.147.746,38
Proveedor	CISGO SAS	CONSORCIO PLANES PUERTO LOPEZ	EMPRESA AGUAS DE FACATATIVÁ , ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO,ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS E.A.F. SAS ESP
Plazo del contrato	3 meses	3 meses	6 meses
Forma de pago	En procesos de consultoría para formulación de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) la forma de pago suele estructurarse por entregables técnicos, asociados a las fases del estudio. Una estructura típica identificada en procesos similares es: Acta de inicio y plan de trabajo aprobado -10 % Diagnóstico técnico y caracterización de vertimientos -20 % Evaluación de infraestructura existente y modelación -20 % Formulación de programas, proyectos y cronograma del PSMV -25 % Documento final ajustado y entrega a la autoridad ambiental -25 % Características de la forma de pago:	El documento establece la siguiente forma de pago: Anticipo: 40% del valor total del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. Pagos parciales: mediante actas parciales de avance, de acuerdo con el porcentaje de ejecución del contrato y la entrega de los productos aprobados por el supervisor. Pago final: contra entrega y aprobación del informe final y todos los productos del contrato.	Un único desembolso equivalente al 100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Pagos contra entrega y aprobación de productos Requiere informe del supervisor Presentación de certificación de cumplimiento Cumplimiento de seguridad social del equipo		
Experiencia exigida	Experiencia del proponente Se exige experiencia específica en: Formulación de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) Estudios de saneamiento básico Estudios de alcantarillado sanitario Planes de manejo ambiental de vertimientos Consultoría en ingeniería sanitaria o ambiental Generalmente se pide: Entre 1 y 3 contratos similares Ejecutados o terminados Cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial Experiencia del equipo profesional Se exige experiencia en: saneamiento básico alcantarillado hidráulica sanitaria gestión ambiental planificación de vertimientos	Experiencia relacionada con: El proponente debe haber ejecutado contratos cuyo objeto esté relacionado con: Formulación o actualización de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS. Formulación o actualización de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV. Elaboración de Planes de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos – PGRMV. Consultoría ambiental relacionada con la planificación ambiental, saneamiento básico o manejo de vertimientos. Estudios ambientales o diagnósticos relacionados con calidad del agua, contaminación ambiental o gestión de recursos hídricos. Tipo de experiencia Se considera válida la experiencia obtenida en contratos cuyo objeto incluya: Estudios ambientales. Consultorías en saneamiento básico. Formulación de instrumentos de planificación ambiental. Evaluaciones ambientales o de impacto ambiental.	La empresa AGUAS DE FACATATIVÁ, Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios EAF S.A.S. E.S.P., cuenta con personal idóneo, capacitado y con experiencia comprobada para desempeñar las funciones inherentes a su objeto social, relacionadas con la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios. Adicionalmente, la Empresa ha manifestado su disposición para aportar el recurso humano el cual cuenta con las capacidades técnicas y administrativas, en articulación con la Administración Municipal, a fin de aunar esfuerzos que permitan realizar la supervisión al objeto del convenio a realizar, toda vez que en el marco de su objeto social se han adelantado procesos tendientes a ejecutar las diferentes actividades de saneamiento básico como han la construcción de colectores, redes secundarias de alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas, tanto en la fase de diseños, construcción y puesta en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Estudios técnicos en gestión de residuos sólidos o vertimientos. Forma de acreditación La experiencia debe acreditarse mediante: Registro en el Registro Único de Proponentes (RUP). Certificaciones de contratos ejecutados que acrediten: objeto contractual valor del contrato entidad contratante plazo de ejecución cumplimiento del contrato. Clasificación en el RUP El proponente deberá estar inscrito en el RUP en actividades relacionadas con: Consultoría ambiental Ingeniería ambiental Servicios de planificación ambiental Consultoría en saneamiento básico	marcha. Lo anterior ha contribuido a garantizar acceso efectivo y continuo de la comunidad al servicio público de alcantarillado, promoviendo con ello condiciones de bienestar, salud pública y desarrollo sostenible.
Códigos UNSPSC	81101500 - Servicios de ingeniería civil 81101508 - Servicios de ingeniería sanitaria 81101509 - Servicios de ingeniería ambiental 81101513 - Servicios de consultoría en recursos hídricos 81141800 - Servicios de consultoría ambiental 77101500 - Evaluación de impacto ambiental 77101600 - Control de contaminación	41114300 - Instrumentos hidrológicos 41113800 - Instrumentos geofísicos, geotécnicos e hidrológicos 77101500 - Evaluación de impacto ambiental 77101600 - Planeación ambiental 77101700 - Servicios de asesoría ambiental 77101900 - Servicios de investigación de contaminación 77102000 - Servicios de reporte ambiental 77121700 - Contaminación del agua 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y	80101602 - Estudios regionales o locales para proyectos 80101600 - Gerencia de proyectos 76121701 - Servicios de tratamiento de aguas negras 80101604 - Planificación o administración de proyectos 83101500 - Servicios de acueducto y alcantarillado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		administración corporativa 80101600 - Gerencia de proyectos 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81102600 - Servicios de muestreo 81151600 - Cartografía 83101500 - Servicios de acueducto y alcantarillado 70171601 - Gestión de la calidad del agua 41113900 - Equipo para medición de suelos 80111600 - Servicios de personal temporal 81112000 - Servicios de datos	
Garantías exigidas	Tipo de garantía: Cumplimiento del contrato. Valor asegurado: 10% del valor del contrato. Vigencia: Plazo del contrato más 4 meses Tipo de garantía: Calidad del servicio. Valor asegurado: 10% del valor del contrato. Vigencia: Plazo del contrato más 1 año Tipo de garantía: Pago de salarios y prestaciones sociales. Valor asegurado: 5% del valor del contrato. Vigencia: Plazo del contrato más 3 años Tipo de garantía: Responsabilidad civil extracontractual. Valor asegurado: 200 a 500 SMMLV (aprox.). Vigencia: Vigencia del contrato	Garantía de seriedad de la oferta Valor asegurado: 10% del valor del presupuesto oficial. Vigencia: 3 meses contados desde la fecha de cierre del proceso. Garantías del contrato El contratista deberá constituir póliza que cubra: Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones Calidad del servicio	1. Cumplimiento del contrato equivalente al 20% del valor total del contrato con un término de duración igual a la vigencia del contrato y seis meses más. 2. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por la cuantía equivalente no inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con un término de duración igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más. 3. Responsabilidad civil extracontractual por una cuantía equivalente a lo exigido en el decreto 1082 de 2015, o a la norma vigente que lo sustituya y deberá comprender el tiempo de la ejecución del contrato. 4.Calidad del servicio, cuya vigencia deberá comprender un plazo no inferior a cinco (05) años contados a partir del acta de recibo final de las actividades equivalente al 20% del valor total del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			contrato. Este amparo lo debe cubrir el contrato de interventoría que se suscriba.
Criterios de evaluación	Experiencia específica del proponente Experiencia del equipo de trabajo Metodología de trabajo Formación académica del equipo Apoyo a industria nacional / MIPYME	Aspectos técnicos de la propuesta Experiencia del proponente Capacidad organizacional Oferta económica	N/A

Fuente: Fuente: Elaboración propia. Información extraída de datos abiertos y SECOP II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

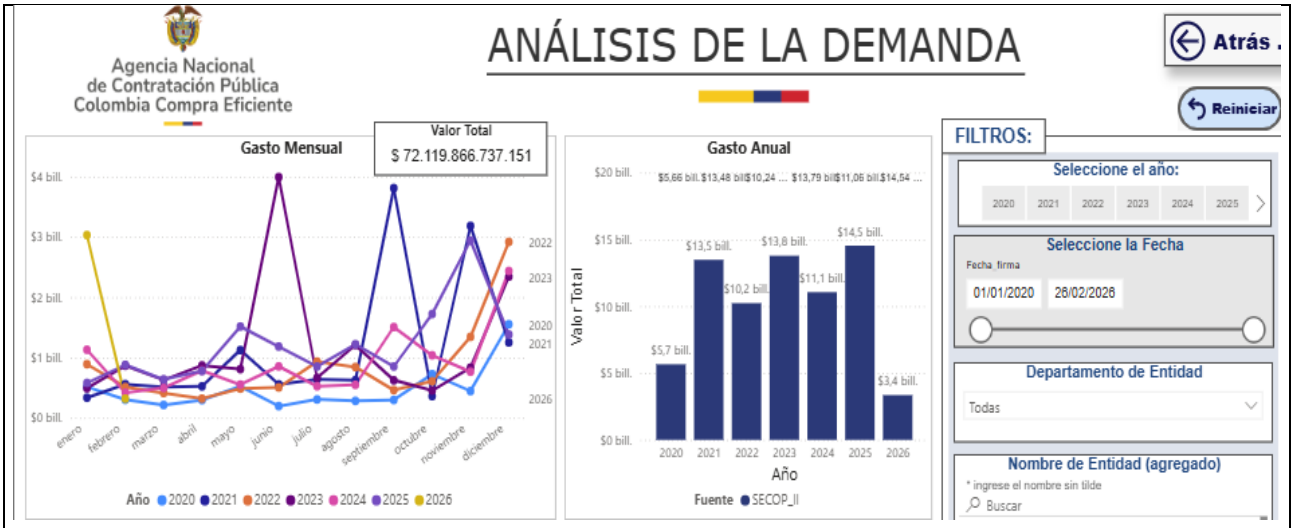
Con el propósito de analizar el comportamiento del mercado de los servicios relacionados con consultoría en ingeniería, estudios técnicos y gestión ambiental, se realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando información proveniente del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, para el periodo comprendido entre 2020 y 2026.

Este análisis permite identificar la dinámica de contratación del sector público en Colombia para servicios relacionados con ingeniería, consultoría técnica y gestión ambiental, categorías dentro de las cuales se enmarca la elaboración de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).

El análisis evidencia que durante el periodo analizado se ha registrado un volumen significativo de contratación pública en las categorías relacionadas con servicios profesionales de ingeniería y consultoría técnica.

El gasto anual estimado presenta el siguiente comportamiento:

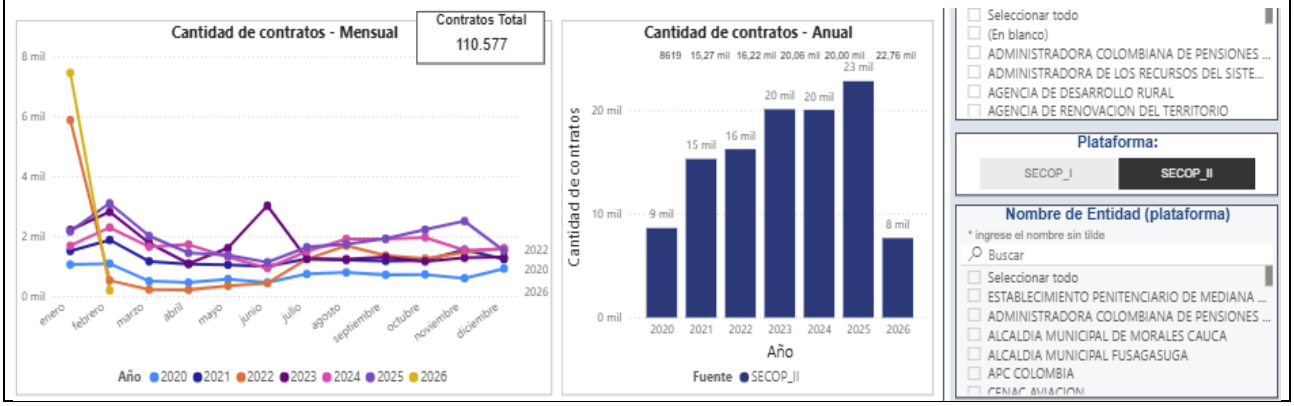
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Estos valores evidencian que el sector público colombiano realiza inversiones importantes de manera constante en la contratación de servicios de ingeniería, consultoría técnica y gestión ambiental.

Durante el periodo analizado se registraron aproximadamente 110.577 contratos asociados a las categorías analizadas, lo cual evidencia un mercado amplio y dinámico para este tipo de servicios profesionales.

El comportamiento anual de la contratación muestra un crecimiento sostenido en algunos periodos, con valores aproximados de:

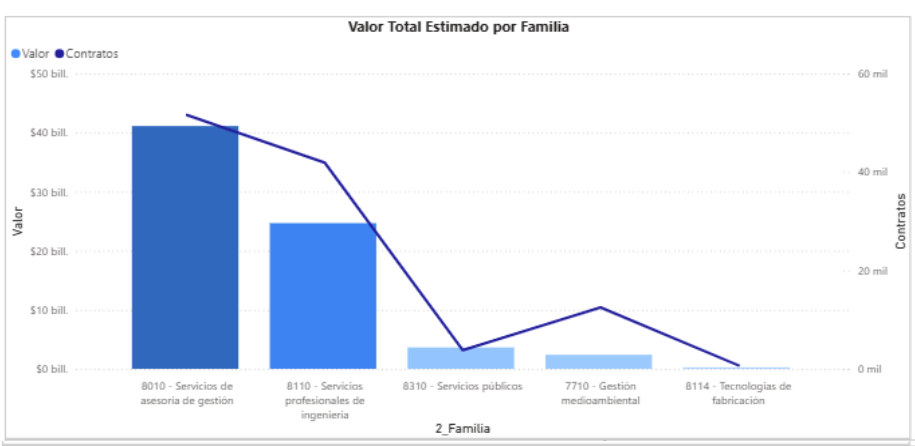


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Lo anterior demuestra la existencia de una demanda constante de servicios profesionales de ingeniería y consultoría técnica por parte de las entidades públicas.

El análisis por familias del clasificador UNSPSC evidencia que los servicios de consultoría y asesoría representan la mayor participación dentro del mercado analizado.

La distribución aproximada del valor contratado es la siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	24	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	pación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	6%	10847	$8.833.363.800.196	12,25%	3840	$2.415.690.540.272	3,35%	51629	$41.151.610.665.377	57,06%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	0%	8213	$4.010.751.780.642	5,56%	2678	$664.026.310.124	0,92%	41901	$24.693.876.988.708	34,24%
8310 - Servicios públicos	2%	1111	$1.088.974.309.182	1,51%	253	$163.907.814.784	0,23%	3806	$3.630.681.418.492	5,03%
7710 - Gestión medioambiental	0%	2438	$580.313.261.481	0,80%	816	$57.832.640.145	0,08%	12513	$2.396.321.487.375	3,32%
8114 - Tecnologías de fabricación	6%	151	$28.302.038.846	0,04%	65	$48.824.688.748	0,07%	728	$247.376.177.199	0,34%
Total	4%	22760	$14.541.705.190.347	20,16%	7652	$3.350.281.994.073	4,65%	110577	$72.119.866.737.151	100,00%

Estos resultados demuestran que los servicios de ingeniería y consultoría constituyen una parte importante de la contratación pública en Colombia, lo cual confirma la existencia de un mercado consolidado para la prestación de este tipo de servicios.

Dentro de los proveedores que participan con mayor frecuencia en este tipo de contratos se destacan entidades públicas, universidades y empresas especializadas, entre las cuales se encuentran:

- ENTerritorio S.A.

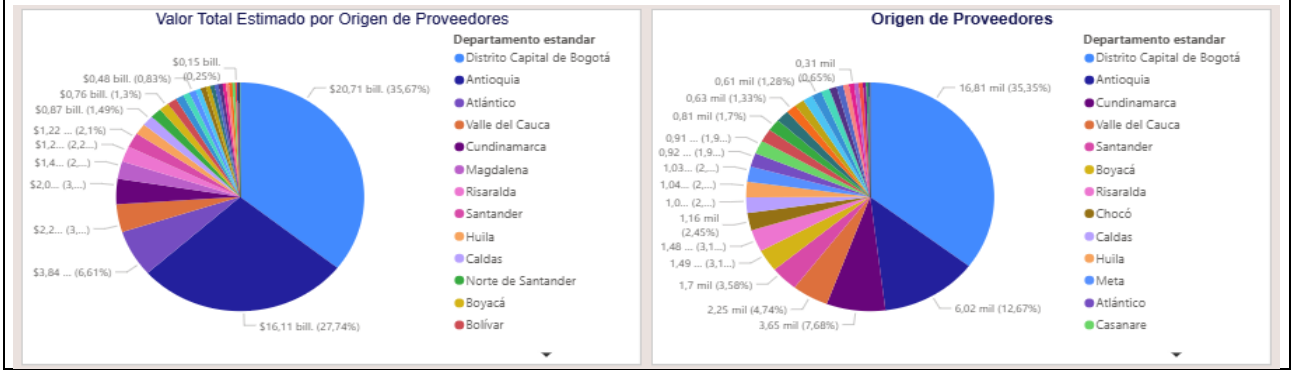
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER
- Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín
- EDUBAR S.A.
- Empresas Públicas de Medellín – EPM
- Universidad de Antioquia
- Universidad Nacional de Colombia
- Fundación Universidad del Valle

La participación de universidades, empresas públicas y firmas consultoras evidencia la existencia de una oferta amplia de proveedores con capacidad técnica para desarrollar estudios y proyectos de ingeniería y consultoría ambiental.



El análisis del origen de los proveedores muestra que los contratos se concentran principalmente en los siguientes departamentos:



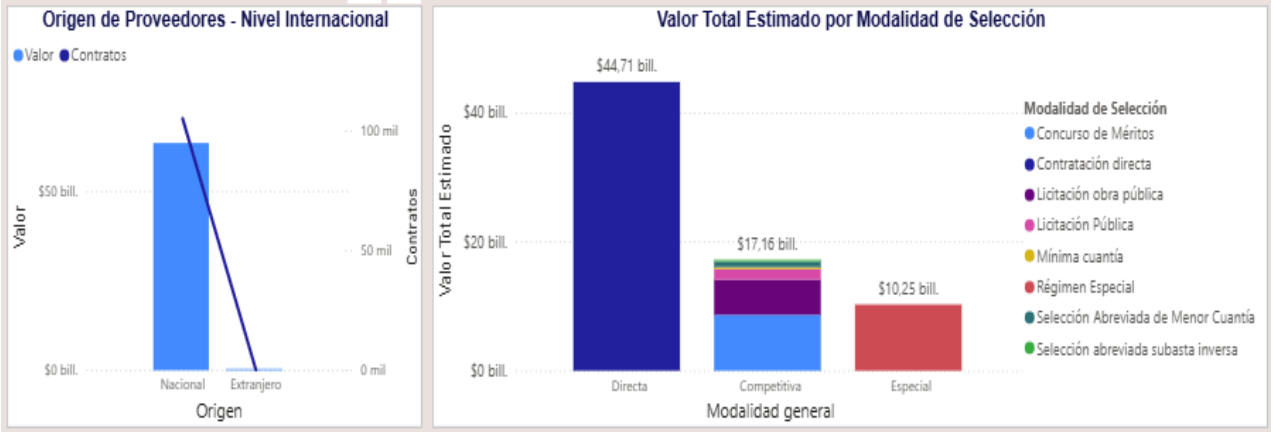
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Esto muestra que el mercado de consultoría e ingeniería es de carácter nacional, con proveedores ubicados en diferentes regiones del país.

El análisis de la información del SECOP evidencia que los servicios relacionados con ingeniería y consultoría se contratan principalmente mediante:

- concurso de méritos
- licitación pública
- contratación directa
- selección abreviada

Estas modalidades corresponden a los mecanismos establecidos en la normativa de contratación pública para la contratación de servicios profesionales especializados.



6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Del análisis de los procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali y por otras entidades territoriales para la formulación, actualización o ajuste de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y otros instrumentos de planificación del sector de agua potable y saneamiento básico, se identificó que la modalidad de selección predominante corresponde al concurso de méritos abierto.

Esta situación se explica principalmente porque los procesos analizados presentan presupuestos inferiores a la menor cuantía de las entidades contratantes, razón por la cual, conforme a lo establecido en la normativa de contratación estatal, las entidades optaron por adelantar dichos procesos bajo la modalidad de concurso de méritos, que es el mecanismo ordinario para la selección de consultores cuando el objeto corresponde a la elaboración de estudios, diseños o instrumentos de planificación técnica.

En este sentido, si bien la naturaleza del objeto contractual analizado en el presente estudio del sector corresponde a una consultoría especializada para la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), los procesos comparables identificados no fueron adelantados mediante licitación pública debido a que sus presupuestos oficiales se encontraban dentro del rango de la menor cuantía de las respectivas entidades contratantes.

Por lo anterior, el hecho de que los procesos comparables analizados correspondan a concurso de méritos abierto no implica que esta sea necesariamente la modalidad aplicable al presente proceso, sino que obedece a la diferencia en la cuantía de los contratos analizados frente al presupuesto estimado para el proyecto del Distrito de Santiago de Cali, el cual asciende a Tres mil ciento setenta y seis millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos siete pesos M/cte. ($3.176.417.507).

Se concluye que la modalidad de concurso de méritos identificada en los procesos comparables responde principalmente a factores asociados a la cuantía de dichos procesos, mientras que el presente proceso deberá estructurarse conforme a la modalidad de selección que resulte procedente de acuerdo con el presupuesto oficial y las disposiciones aplicables del régimen de contratación estatal.

Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los plazos identificados en los procesos revisados oscilan entre tres (3) meses y doce (12) meses y treinta y cinco (35) días. La mayor concentración se encuentra en plazos de tres (3) a seis (6) meses,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que corresponden a cuatro de los seis procesos estudiados. Solo un proceso del Distrito de Santiago de Cali tuvo un plazo de 5 meses, y otro de contratación directa alcanzó 12 meses y 35 días, probablemente por incluir componentes adicionales de gestión, articulación institucional o un alcance territorial más amplio.

Presupuesto: Los valores contractuales revisados muestran una dispersión importante, que depende del alcance técnico, la cantidad de poblaciones cubiertas y si el contrato incluye solo PSMV o también otros instrumentos. Los presupuestos identificados son los siguientes:

- $2.600.599.963
- $1.345.308.382
- $457.566.900
- $199.563.000
- $2.000.000.000
- $820.147.746,38

El presupuesto va desde $199,5 millones hasta $2.600,6 millones, con un valor agregado cercano a $7.423 millones y un promedio aproximado de $1.237 millones para el conjunto consultado. Esto demuestra que el valor depende directamente del número de centros poblados o áreas de intervención, del nivel de detalle exigido y del equipo profesional requerido.

Condiciones de pago: Las condiciones de pago observadas responden a dos esquemas principales. El primero, más frecuente en consultorías técnicas, consiste en pagos parciales contra entrega y aprobación de productos. El segundo combina un anticipo o primer pago alto con desembolsos sucesivos por hitos técnicos.

En los procesos del Distrito se identifican, por ejemplo, pagos parciales según avance y cronograma de productos; un convenio con esquema 40% - 25% - 25% - 10%; y otro con cuotas de 20% - 35% - 35% - 5% - 5% asociadas a productos concretos e informe final. También aparece un caso de desembolso único del 100%, pero este es excepcional y no refleja la práctica predominante del mercado.

La tendencia general permite afirmar que la forma de pago exigida en este tipo de procesos está ligada a la lógica de entregables verificables, tales como plan de trabajo,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

diagnóstico, caracterización, modelación, formulación del plan, indicadores de seguimiento y documento final.
Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: La experiencia exigida en los procesos consultados es específica, técnica y directamente relacionada con saneamiento básico, vertimientos, alcantarillado y planificación ambiental. En general, no se exige experiencia genérica en consultoría, sino contratos ejecutados cuyo objeto se relacione con:

- formulación, ajuste o actualización de PSMV
- formulación de instrumentos del sector de agua potable y saneamiento básico
- planes maestros de acueducto y/o alcantarillado
- PGIRS, PGRMV y consultoría ambiental asociada
- estudios de calidad del agua, contaminación, planeación ambiental y manejo de vertimientos.

En cuanto a la forma de acreditación, las entidades revisadas exigen normalmente contratos terminados o ejecutados, registrados en el RUP cuando aplica, y certificados o actas que permitan verificar objeto, valor, plazo, contratante y cumplimiento. Varias entidades exigen que la sumatoria de la experiencia aportada sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, y limitan el número de contratos entre uno (1) y dos (2) para oferentes generales, aunque en algunos procesos flexibilizan el número para Mipymes o emprendimientos de mujeres, permitiendo hasta tres (3) o cuatro (4) contratos.

Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: A continuación te dejo una tabla consolidada con los códigos y descripciones identificados en los procesos consultados, unificados sin repetir cuando fue posible y respetando la denominación reportada en el documento:

Tabla 8. Códigos UNSPSC.

Código	Descripción
41113800	Instrumentos geofísicos, geotécnicos e hidrológicos
41113900	Equipo para medición de suelos
41114300	Instrumentos hidrológicos
70171601	Gestión de la calidad del agua

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

72141119	Servicio de construcción de acueductos	
76121701	Servicios de tratamiento de aguas negras	
77101500	Evaluación de impacto ambiental	
77101600	Planeación ambiental / Control de contaminación	
77101700	Servicios de asesoría ambiental	
77101800	Auditoría ambiental	
77101900	Servicios de investigación de contaminación	
77102000	Servicios de reporte ambiental	
77121700	Contaminación del agua	
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	
80101600	Gerencia de proyectos	
80101602	Estudios regionales o locales para proyectos	
80101604	Planificación o administración de proyectos	
80111600	Servicios de personal temporal	
81101500	Ingeniería civil y arquitectura / Servicios de ingeniería civil	
81101508	Servicios de ingeniería sanitaria	
81101509	Servicios de ingeniería ambiental	
81101513	Servicios de consultoría en recursos hídricos	
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica	
81102600	Servicios de muestreo	
81112000	Servicios de datos	
81141800	Servicios de consultoría ambiental	
81151500	Meteorología	
81151600	Cartografía	
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

83101600	Gerencia de proyectos
83102600	Servicios de acueducto y alcantarillado

Fuente: Elaboración propia.

Garantías exigidas en los procesos consultados: La siguiente tabla consolida las garantías reportadas en los procesos, con el amparo, su finalidad, porcentaje y vigencia:

Tabla 9. Garantías.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Seriedad de la oferta	Asegura el mantenimiento de la propuesta y la suscripción del contrato en caso de adjudicación	10% del presupuesto oficial	3 meses desde el cierre del proceso
Cumplimiento del contrato	Ampara el cumplimiento general del contrato, multas y cláusula penal cuando aplica	20% del valor del contrato (en un proceso externo 10%)	Plazo del contrato más 6 meses; en un proceso externo plazo más 4 meses
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cubre obligaciones laborales del contratista frente al personal vinculado	5%, 8% o 10% del valor del contrato, según el proceso	Plazo del contrato más 3 años
Calidad del servicio	Ampara la calidad, oportunidad e idoneidad de los productos entregados	20% del valor del contrato (en un proceso externo 10%)	Plazo del contrato más 1 año; en otros procesos 5 años desde el recibo final; en otro, 6 meses posteriores al vencimiento del cumplimiento
Responsabilidad civil extracontractual	Cubre daños a terceros derivados de la ejecución	200 SMLMV o lo exigido por el Decreto 1082 de 2015	Durante la ejecución del contrato y, en un caso, 6 meses más

Fuente: Elaboración propia.

Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Los aspectos técnicos exigidos en los procesos revisados se concentran en dos grandes dimensiones: productos técnicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del contrato y equipo mínimo especializado. En lo primero, los procesos exigen entregables como diagnóstico del sistema de acueducto y alcantarillado, caracterización de vertimientos, proyección de caudales y cargas contaminantes, modelación de fuente receptora, análisis de alternativas de tratamiento, formulación del plan de acción e indicadores de seguimiento.

En lo segundo, los procesos que detallan equipo mínimo muestran una exigencia alta de perfiles: director del proyecto, residente o coordinador, especialista hidráulico, especialista estructural, especialista en geotecnia, profesionales ambientales, financiero, topógrafo o profesional SIG, especialista jurídico, profesional social y apoyo técnico. Esto indica que el mercado entiende la formulación de PSMV no solo como un ejercicio ambiental, sino como una consultoría interdisciplinaria, con componentes de ingeniería, planeación, finanzas, participación y soporte normativo.

Adicionalmente, la experiencia exigida al equipo suele ser robusta: en varios procesos se piden entre cinco (5) y diez (10) años de experiencia general y participación en dos (2) a cinco (5) contratos similares. La tendencia evidencia que el mercado considera indispensable que el personal haya trabajado previamente en PSMV, diseños de saneamiento, proyectos de alcantarillado o instrumentos equivalentes del sector.

Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: En los procesos con competencia abierta, los criterios de evaluación se enfocan principalmente en variables técnicas y de experiencia, más que en el precio. Entre los criterios recurrentes se encuentran:

- experiencia específica adicional del proponente
- experiencia adicional del equipo mínimo
- formación adicional del equipo de trabajo
- metodología de trabajo
- apoyo a la industria nacional
- equipo adicional
- capacidad organizacional
- oferta económica, cuando aplica.

Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: Los criterios diferenciales encontrados tienen una clara orientación de política pública y promoción empresarial. Los más repetidos son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Mipymes con domicilio en Colombia
- Emprendimientos y empresas de mujeres
- Vinculación de personas con discapacidad
- Apoyo a la industria nacional.

También se observan flexibilidades en la acreditación de experiencia para Mipymes y emprendimientos de mujeres, al permitir un mayor número de contratos para llegar al valor exigido.

6.7. OTRAS CONSULTAS

Con la información obtenida de la consulta a supervisores y la verificación del formato análisis de resultados de los contratos realizados por el Distrito de Santiago de Cali en vigencias anteriores, se puede evidenciar lo siguiente: No aplica

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la contratación de la elaboración de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé, en el Distrito de Santiago de Cali.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla No. 10 detalla los proveedores identificados para contratar la elaboración de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé, en el Distrito de Santiago de Cali:

Tabla 10. Proveedores que proveen el bien, obra o servicio.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	800073584	800107832	901479285
Razón Social	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	7947 Industry SAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tipo de organización	SAS	SAS	SAS
Ciudad	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Antioquia
Código CIIU	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
Indicadores financieros	Índice de liquidez (IL): 0.11 Nivel de endeudamiento: 2.04 Razón de cobertura de interés: -71.82	Índice de liquidez (IL): 3.51 Nivel de endeudamiento:0.50 Razón de cobertura de interés:	Índice de liquidez (IL): 2.07 Nivel de endeudamiento:1.60 Razón de cobertura de interés:-3.58
Indicadores Organizacionales	Rentabilidad del patrimonio:0.03 Rentabilidad del activo:-0.03	Rentabilidad del patrimonio:0.15 Rentabilidad del activo:0.08	Rentabilidad del patrimonio:1.07 Rentabilidad del activo:-0.64

Fuente: Elaboración propia.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

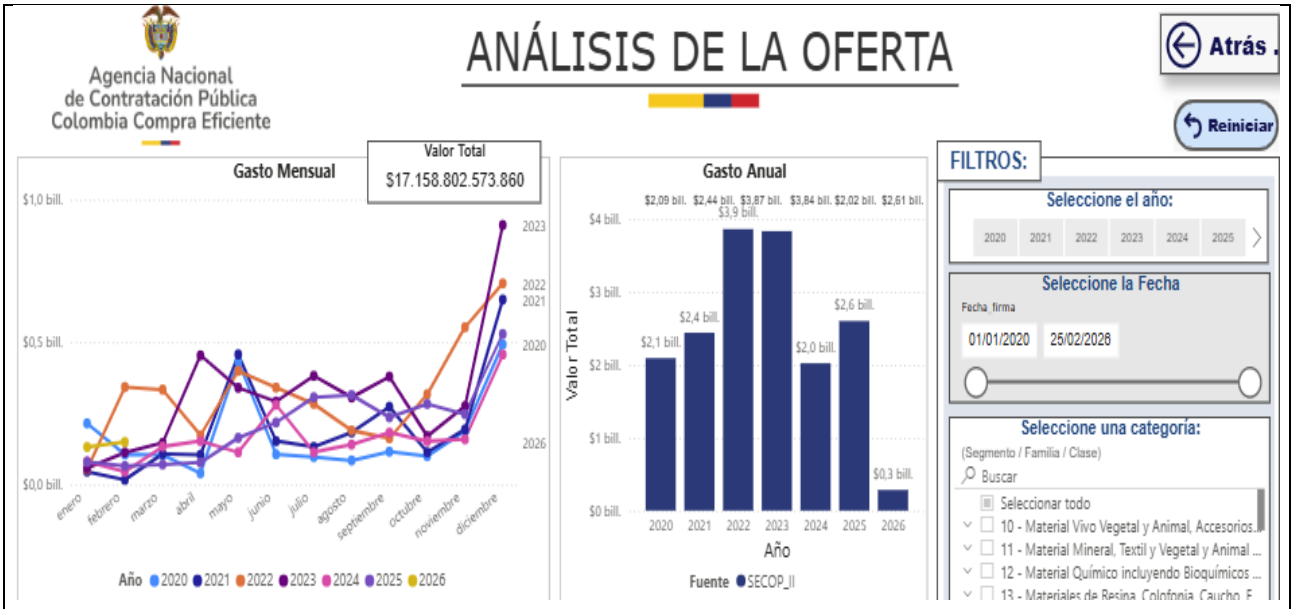
Con el fin de identificar las condiciones de oferta del mercado relacionadas con los servicios de ingeniería, consultoría técnica y gestión ambiental, se realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando información proveniente del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, para el periodo comprendido entre 2020 y 2026.

Este análisis permite identificar el número de proveedores disponibles, el volumen de contratos adjudicados y las modalidades de selección utilizadas por las entidades públicas para la contratación de estos servicios.

El análisis evidencia la existencia de 8.433 proveedores registrados que han participado en procesos de contratación asociados a las categorías de servicios de ingeniería, consultoría técnica y gestión ambiental.

Este número de proveedores evidencia que el mercado presenta una oferta amplia y diversificada, lo cual favorece la competencia en los procesos de contratación pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



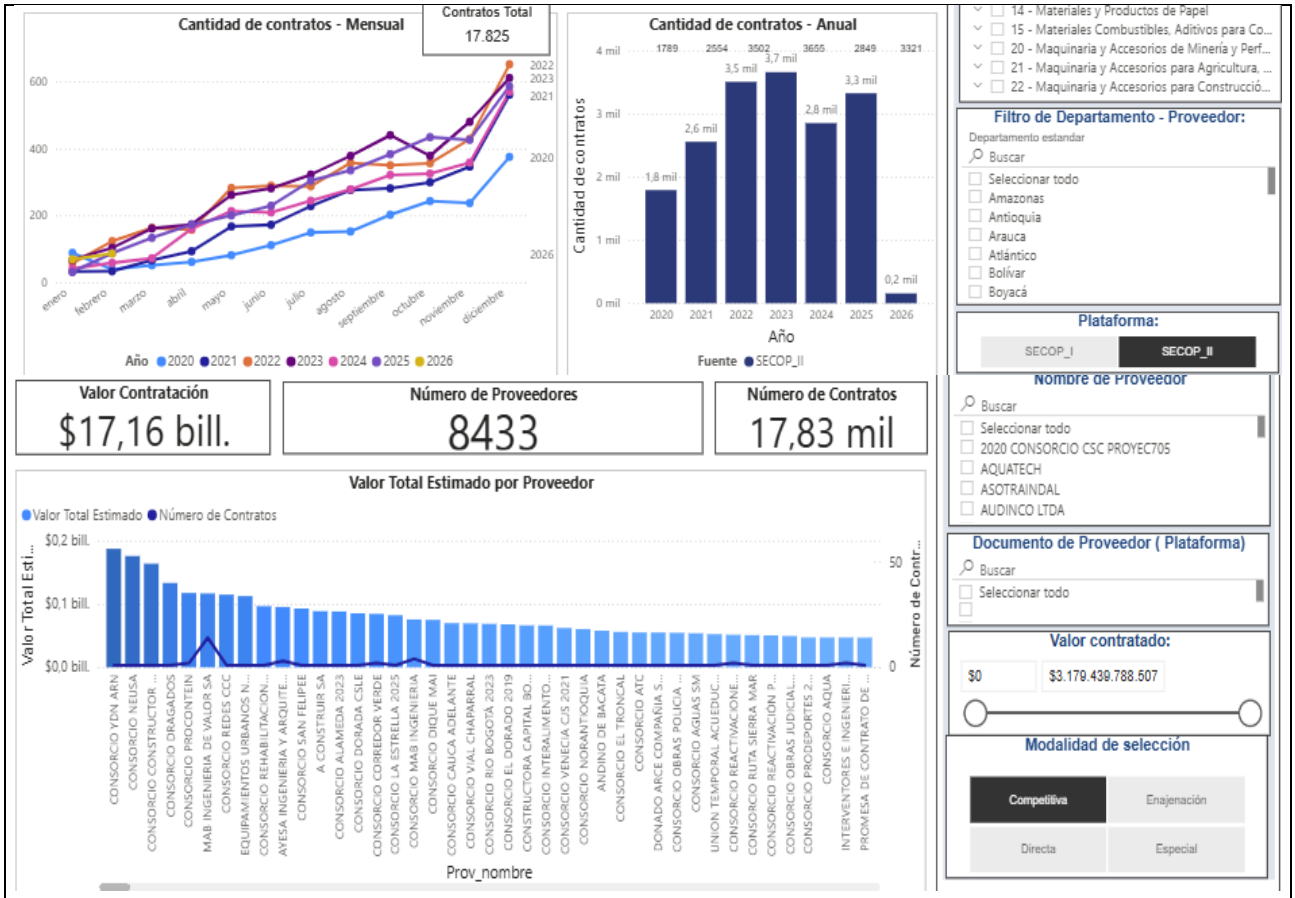
Durante el periodo analizado se registraron aproximadamente 17.825 contratos relacionados con los servicios objeto del análisis.

Esto evidencia una participación constante de empresas consultoras, firmas de ingeniería y organizaciones especializadas en la ejecución de proyectos técnicos, ambientales y de infraestructura.

El valor total estimado de contratación para las categorías analizadas asciende aproximadamente a: $17,16 billones de pesos

Lo anterior demuestra que el mercado de servicios de ingeniería y consultoría técnica en el sector público colombiano tiene una alta participación dentro de la contratación estatal, con inversiones significativas destinadas al desarrollo de proyectos de infraestructura, planeación, estudios técnicos y gestión ambiental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



El análisis evidencia que un porcentaje importante de los contratos se adjudican a proponentes plurales, tales como consorcios o uniones temporales.
Los resultados muestran que:

- 78,63 % de los contratos corresponden a proveedores individuales
- 21,37 % corresponden a proponentes plurales

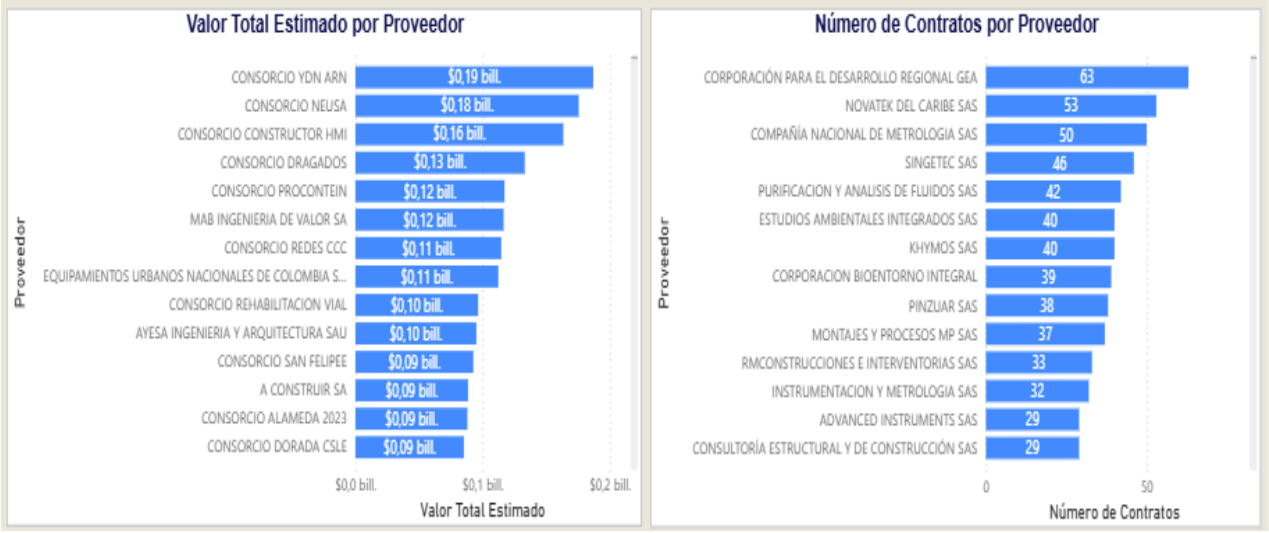
Lo anterior demuestra que el mercado permite la participación tanto de empresas individuales como de asociaciones empresariales, lo cual amplía las posibilidades de concurrencia en los procesos de contratación pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dentro de los proveedores que participan con mayor frecuencia en este tipo de contratos se identifican diversas empresas consultoras e ingenierías especializadas, entre las cuales se destacan:

- MAB Ingeniería de Valor S.A.
- AYESA Ingeniería y Arquitectura S.A.U.
- Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia
- Consorcio Dragados
- Consorcio Redes CCC
- Consorcio Alameda
- Consorcio Dorada

La participación de múltiples empresas y consorcios evidencia que el mercado presenta diversidad de oferentes con capacidad técnica y experiencia para desarrollar proyectos de ingeniería y consultoría especializada.



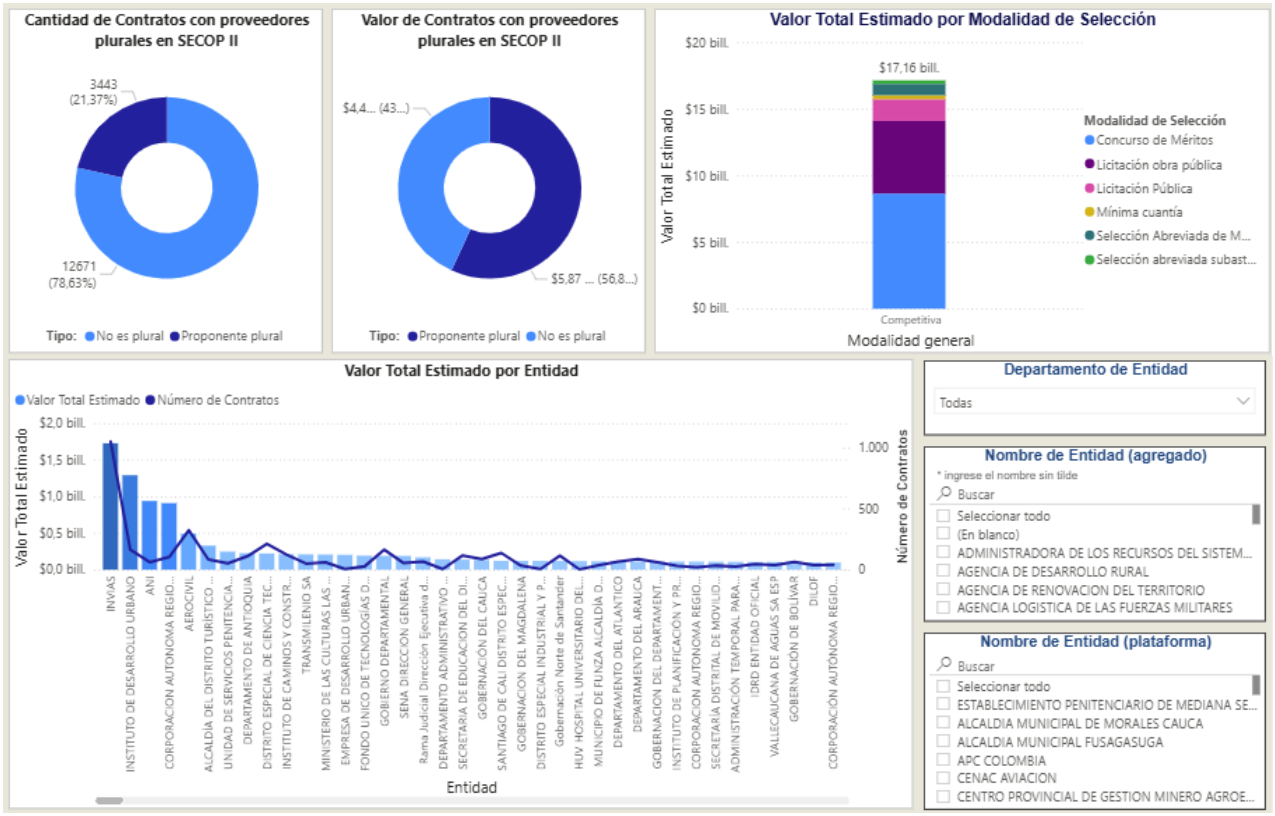
El análisis de la información del SECOP demuestra que los servicios relacionados con ingeniería y consultoría se contratan principalmente mediante modalidades competitivas, tales como:

- Concurso de méritos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Licitación pública
- Selección abreviada
- Mínima cuantía en contratos de menor valor

Esto ilustra que el mercado está estructurado para procesos de contratación con pluralidad de oferentes y competencia entre proponentes.



7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La tabla N°11 detalla los proveedores identificados para contratar la elaboración de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé, en el Distrito de Santiago de Cali:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 11. Identificación de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	800003776	800058709	800086501
Razón Social	DICONSULTORIA SA	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	EDL SAS
Tipo de organización	SA	SA	SAS
Ciudad	VALLE	RISARALDA	BOGOTA D.C.
Código CIIU	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Indicadores financieros	Índice de liquidez (IL): 1.20 Nivel de endeudamiento:0.82 Razón de cobertura de interés:511.90	Índice de liquidez (IL): 1.77 Nivel de endeudamiento:0.41 Razón de cobertura de interés:44.99	Índice de liquidez (IL):3.59 Nivel de endeudamiento:0.61 Razón de cobertura de interés:0.98
Indicadores Organizacionales	Rentabilidad del patrimonio:0.19 Rentabilidad del activo:0.03	Rentabilidad del patrimonio:0.15 Rentabilidad del activo:0.09	Rentabilidad del patrimonio:0.08 Rentabilidad del activo:0.03

Fuente: Elaboración propia.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

En cumplimiento de lo establecido en la Guía de Compras Públicas con Enfoque de Inclusión Social – MAJA01.04.01.P001.G002, adoptada por el Distrito de Santiago de Cali, se realizó el análisis de pertinencia para la incorporación de criterios de inclusión social dentro del presente proceso de contratación.

El objeto del proceso corresponde a la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé, en el Distrito de Santiago de Cali, el cual implica el desarrollo de actividades de carácter técnico, administrativo y operativo que requieren la vinculación de personal durante la ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con lo anterior, se observa que el contrato cumple con las condiciones establecidas en la guía para la incorporación de criterios de inclusión social, toda vez que:

- El objeto contractual implica la prestación de servicios especializados de consultoría y actividades de campo.
- Para la ejecución del contrato se requiere la vinculación de personal técnico y de apoyo.
- El plazo de ejecución del contrato es superior a un (1) mes.
- Las actividades de levantamiento de información, apoyo logístico y trabajo de campo permiten la participación de personal auxiliar.

En este sentido, se identifica que el proceso es susceptible de incorporar criterios que promuevan la inclusión social mediante la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, tales como:

- mujeres cabeza de familia
- jóvenes que acceden al primer empleo
- población víctima del conflicto armado
- población con discapacidad
- población perteneciente a grupos étnicos
- población habitante de zonas rurales

Particularmente, en el entendido que el proyecto se desarrollará en los corregimientos de Felidia y Pichindé, se considera pertinente promover la vinculación de población habitante de zonas rurales, en actividades de apoyo logístico, acompañamiento en campo y otras labores auxiliares que se requieran para la ejecución del contrato.

En consecuencia, se recomienda incorporar en el proceso de selección un criterio de inclusión social, el cual podrá ser considerado como factor de ponderación como lo establece el Decreto 392 de 2018 para personal con discapacidad y el Decreto 0287 de 2026, dentro de la evaluación de las ofertas, de conformidad con lo establecido en la guía institucional, mediante el compromiso del proponente de vincular durante la ejecución del contrato personal perteneciente a alguno de los grupos poblacionales definidos como beneficiarios de inclusión social.

El factor de ponderación lo establece el Decreto para personal discapacitado y el Decreto 0287 de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El cumplimiento de este compromiso deberá ser acreditado durante la ejecución contractual mediante la presentación de los documentos que demuestren la condición de vulnerabilidad del personal vinculado, de conformidad con los lineamientos establecidos en la guía de inclusión social del Distrito de Santiago de Cali.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Cadena de suministro para la elaboración de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)



Fuente: Elaboración propia con base en la estructura del mercado de servicios de consultoría en ingeniería ambiental y saneamiento básico.

La cadena de suministro asociada a la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) comprende un conjunto de actividades técnicas y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

operativas que permiten estructurar, formular y proyectar las acciones necesarias para la gestión adecuada de los vertimientos en los sistemas de saneamiento básico.

En primer lugar, se desarrollan los estudios ambientales y diagnósticos técnicos, los cuales incluyen la recopilación de información secundaria, el levantamiento de información en campo, la caracterización de vertimientos, el análisis de la infraestructura existente y la evaluación de las condiciones ambientales del territorio.

Posteriormente, se adelanta la fase de planeación y formulación técnica, en la cual se estructuran los componentes del PSMV, se realizan los análisis hidráulicos y ambientales, se formulan los programas y proyectos requeridos y se establecen las metas de reducción de carga contaminante y manejo de aguas residuales.

Una vez formulados los estudios, se proyectan las acciones relacionadas con la implementación de obras de saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura, lo cual permite a las entidades territoriales planificar inversiones futuras en sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y control de vertimientos.

De manera complementaria, se incluyen actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación, mediante las cuales se realiza el control del cumplimiento de las metas ambientales establecidas en el plan.

Finalmente, el resultado de esta cadena de valor se materializa en el fortalecimiento de la gestión ambiental del territorio, permitiendo mejorar las condiciones de saneamiento básico, proteger las fuentes hídricas y contribuir al desarrollo sostenible de los territorios donde se implementa el instrumento de planificación.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Con el fin de estimar el presupuesto oficial del proceso cuyo objeto es la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé, se realizó el análisis de la estructura de costos del servicio de consultoría requerido, considerando los principales componentes necesarios para la ejecución del contrato.
La estructura de costos se compone principalmente de los siguientes elementos:

- Costos de personal profesional y técnico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Costos operativos asociados a trabajo de campo
- Costos administrativos
- Utilidad del contratista

Tabla 12. Estructura estimada de costos del proceso

Componente	Descripción	% estimado	Valor aproximado
Personal profesional y técnico	Honorarios del equipo interdisciplinario (ingenieros sanitarios, ambientales, hidráulicos, especialistas, auxiliares técnicos, profesionales SIG, entre otros)	70%	2.223.492.255
Costos operativos	Trabajo de campo, transporte, viáticos, levantamiento de información, monitoreo, equipos, software especializado, análisis de laboratorio	15%	476.462.626
Costos administrativos	Gastos administrativos del contratista, apoyo administrativo, comunicaciones, gestión documental, seguros	10%	317.641.751
Utilidad del contratista	Margen de utilidad asociado a la ejecución del contrato	5%	158.820.875
Total		100%	3.176.417.507

Fuente: Elaboración propia con base en estudios de mercado de servicios de consultoría en ingeniería y saneamiento básico.

El mayor componente del presupuesto corresponde a los costos de personal profesional y técnico, los cuales representan aproximadamente el 70% del valor total del contrato. Esto se debe a que la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) requiere la participación de un equipo interdisciplinario especializado, encargado de realizar estudios técnicos, análisis ambientales, modelaciones hidráulicas, levantamiento de información en campo y formulación del instrumento de planificación.

Por otra parte, los costos operativos incluyen los gastos asociados al desarrollo de actividades de campo, tales como desplazamientos al área de estudio, levantamiento de información, monitoreo de vertimientos, adquisición o alquiler de equipos especializados y análisis de laboratorio, los cuales son necesarios para el desarrollo adecuado del estudio técnico.
Los costos administrativos corresponden a los gastos internos del contratista para la gestión del proyecto, incluyendo personal administrativo, costos de operación empresarial,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

gestión documental, comunicaciones y otros gastos indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

Finalmente, se contempla un porcentaje correspondiente a la utilidad del contratista, el cual se encuentra dentro de los rangos habituales del mercado para este tipo de consultorías especializadas.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

El análisis financiero es un conjunto de principios que tiene como finalidad evaluar la situación financiera actual y pasada de las empresas o personas naturales que ejercen una actividad, así como los resultados de sus operaciones, con el objetivo básico de realizar una estimación sobre su situación y los resultados futuros.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estos indicadores muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para obtener las estadísticas descriptivas del análisis de indicadores financieros, se tomaron como referencia 550 empresas registradas en la matriz de datos de indicadores financieros del DACP vigencia 2025.

La selección se realizó clasificando las empresas de acuerdo con los códigos de actividades CIIU relacionados con el objeto contractual: M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y M7120 - Ensayos y análisis técnicos.

Una vez obtenidos los indicadores de las empresas, se realizó el tratamiento de los datos, debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de Puntuación Z.

Este método estadístico permite identificar los datos que están fuera del rango normal, el cual se encuentra entre: [-3 a 3]. Una vez obtenidos los datos atípicos, se procedió a ponderar los mismos datos a través de la Winsorización, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores externos. Finalmente, se calcularon los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional a partir de la desviación estándar de los indicadores ajustados a través de la Winsorización de los datos. Esta metodología arroja

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los valores ubicados tanto en el límite inferior como en el superior, la secretaría toma el límite inferior o superior dependiendo del indicador buscando que haya una mayor pluralidad de oferentes.

Para el establecimiento de los límites inferior y superior de los indicadores financieros se utilizó la herramienta estadística del Método del Intervalo de Confianza, en donde se calcula el promedio, la desviación estándar y el tamaño de la muestra para cada indicador, con un nivel de confianza del 95%, construyendo el rango para cada indicador de capacidad financiera u organizacional y en donde paso final se escoge el límite adecuado para cada indicador. (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP.)

La metodología del Intervalo de Confianza garantiza que los valores definidos no excluyan injustificadamente actores del mercado, preservando el principio de libre concurrencia. Esta metodología permite establecer el umbral, el cual reduce el riesgo de que el proponente sea descartado por falta de participación.

El siguiente es el resumen estadístico del cálculo de las anteriores razones financieras a través del método del Intervalo de Confianza, con el cual se calculó el promedio, la desviación estándar y el tamaño de la muestra para cada indicador, con un nivel de confianza del 95%, construyendo el rango para cada indicador de capacidad financiera u organizacional. Los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 13. Indicadores financieros de empresas que proveen el servicio.

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	548,00	550,00	398,00	550,00	550,00
Mínimo	0,04	0,00	- 6,71	- 0,21	- 0,12
Máximo	4,05	1,03	15,38	0,51	0,24
Mediana	2,47	0,47	3,45	0,14	0,06
Promedio	2,61	0,48	5,07	0,16	0,08
Desviación estándar	1,24	0,26	7,02	0,19	0,10
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,96	1,96	1,97	1,96	1,96
Límite inferior	2,51	0,46	4,38	0,15	0,07
Límite superior	2,71	0,50	5,76	0,18	0,08

Fuente: SIIS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los proponentes, Persona Natural o Jurídica, que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. Cabe aclarar que el cálculo de estos es producto del análisis del sector de una muestra de 550 empresas consultadas en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades que tienen la Clasificación de Actividades Económicas CIIU que requiere la ejecución del contrato.

Liquidez:

Activo Corriente/Pasivo Corriente, busca identificar la capacidad de la empresa para cubrir sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, El activo circulante es el dinero en efectivo, las cuentas por cobrar y las existencias. El pasivo circulante son las obligaciones de pago a corto plazo. Para este indicador el valor mínimo recomendado debe ser mayor o igual a 2.51.

Estas razones financieras, dentro de las cuales se incluyen la Capacidad de pago y el capital de trabajo, permiten analizar la liquidez del oferente y por ende la capacidad de generar efectivo para atender en forma oportuna las obligaciones contraídas.

Índice de Endeudamiento:

Pasivo Total/Activo Total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para responder a sus obligaciones de largo plazo, este se centra en identificar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que posee la empresa, así como comprobar hasta qué punto obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Para este indicador el valor máximo recomendado debe ser menor o igual a 50%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nos permite establecer el nivel de endeudamiento de la empresa, estableciendo la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa; si la entidad refleja un indicador muy alto representará que tiene comprometida la mayoría de sus activos y el margen de manejo será bajo para atender de manera eficiente el desarrollo del contrato.

Razón de cobertura de Intereses:

Utilidad Operacional/Gastos de intereses, determina el número de veces que una empresa puede cubrir sus cargos financieros con los beneficios obtenidos de su operación, mientras más elevada sea la razón, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Para este indicador el límite mínimo recomendado debe ser de mayor o igual 4.38 veces, determinación que no afecta la pluralidad de oferentes ni pone en riesgo la ejecución del contrato producto del proceso, que adelanta el organismo.

Refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de intereses, menor la probabilidad de que incumpla con sus obligaciones financieras, representa el número de veces que la utilidad operacional cubre los gastos financieros.

Este indicador evalúa la capacidad de una empresa para cubrir sus gastos financieros. Se obtiene dividiendo las utilidades antes de intereses e impuestos (EBIT) entre los gastos por intereses. Una mayor cobertura refleja una posición financiera más sólida para atender obligaciones crediticias.

NOTA: El proponente que no tenga gastos de intereses, queda habilitado respecto al indicador. Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Capacidad Organizacional:

Corresponde a la aptitud del proponente para cumplir de manera oportuna y adecuada con el objeto contractual, considerando su estructura interna y capacidad operativa. Dado que la normativa no permite exigir certificaciones externas como requisito habilitante, la capacidad organizacional se evalúa mediante indicadores de rentabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. En el sector privado, una empresa se considera organizada cuando es capaz de generar rentabilidad de manera sostenida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La verificación de la capacidad de organización que permiten medir el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos del interesado se realizará con base en la información registrada en el RUP conforme al numeral 4º del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así:

Rentabilidad del Patrimonio – (ROE):

Utilidad Operacional/Patrimonio, determina la capacidad de generar beneficios producto de su operación por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Se calcula dividiendo la utilidad operacional entre el patrimonio y multiplicando el resultado por 100. Un ROE alto indica una gestión eficiente del capital aportado por los accionistas. Para este indicador el límite mínimo recomendado debe ser de Mayor o igual al 0.15.

Rentabilidad del Activo – (ROA):

Utilidad Operacional/Activo Evalúa la eficiencia con la que la empresa utiliza sus activos para generar ganancias. Se obtiene dividiendo la utilidad neta entre el promedio de los activos totales. Un ROA elevado refleja un uso eficiente de los recursos disponibles, determina la capacidad de generar beneficios producto de su operación por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Para este indicador el límite mínimo recomendado debe ser de Mayor o Igual a 0.07.

De acuerdo con el método del intervalo de confianza, estos indicadores financieros y organizacionales constituyen los parámetros recomendados para evaluar la viabilidad de los proponentes en el presente proceso de contratación son:

Tabla 14. Resumen de Indicadores

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	Mayor o igual (≥) a 2.51
Índice de endeudamiento.	Menor o igual (≤) a 50%
Razón de Cobertura de intereses.	Mayor o igual (≥) a 4.38
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual (≥) al 0.15
Rentabilidad del activo	Mayor o igual (≥) al 0.07

Fuente: Elaboración propia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Los proponentes cuyos indicadores sean indeterminados, serán calificados como CUMPLE salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual será calificado como NO CUMPLE.

- Los indicadores de los proponentes se calcularán con base en los rubros financieros establecidos en el RUP.

Para la evaluación de los indicadores se tendrán en cuenta los primeros dos decimales, cuando tengas más de dos, el segundo decimal se aproximará al entero superior más cercano si el tercer decimal es mayor o igual a cinco. En caso contrario, es decir, sea inferior a cinco se aproximará al segundo decimal por defecto al número entero inferior más cercano.

Para determinar la capacidad financiera y organizacional de los consorcios, uniones temporales y/o promesas de sociedades futuras, se tomarán las partidas financieras de cada uno de sus integrantes multiplicada por su porcentaje de participación y con ella se establecerán los indicadores financieros de los consorcios, uniones temporales y/o promesas de sociedades futuras, con este resultado consolidado se construirán los indicadores financieros.

Tabla 15. Capacidad financiera

Porcentaje de participación	Oferente individual	Oferente Plural			
	100%	(indicar % de participación)	(indicar % de participación)	(indicar % de participación)	100%
Indicador	Índice del oferente	Índice del participante No. 1	Índice del participante No. 2	Índice del participante No. 3	Índice del Oferente Plural
Liquidez					
Endeudamiento					
Razón de cobertura de intereses					

Tabla 16. Capacidad organizacional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Porcentaje de participación	Oferente individual	Oferente Plural			
	100%	(indicar % de participación)	(indicar % de participación)	(indicar % de participación)	100%
Indicador	Índice del oferente	Índice del participante No. 1	Índice del participante No. 2	Índice del participante No. 3	Índice del Oferente Plural
Rentabilidad del Patrimonio					
Rentabilidad del Activo					

Es decir, si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Para la evaluación de los indicadores se tendrán en cuenta los primeros dos decimales, cuando tengas más de dos, el segundo decimal será aproximado al entero superior más cercano si el tercer decimal es mayor o igual a cinco. En caso contrario, es decir, sea inferior a cinco será aproximado al segundo decimal por defecto al número entero inferior más cercano.

Para determinar la capacidad financiera y organizacional de los consorcios, uniones temporales y/o promesas de sociedades futuras, se tomarán las partidas financieras de cada uno de sus integrantes multiplicada por su porcentaje de participación y con ella se establecerán los indicadores financieros de los consorcios, uniones temporales y/o promesas de sociedades futuras, con este resultado consolidado se construirán los indicadores financieros.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Teniendo en cuenta que la entidad, en aquellos casos que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del proceso de contratación, puede establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, en el caso que nos ocupa, de acuerdo con los resultados arrojados en el estudio del sector y teniendo en cuenta que se otorgarán

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

anticipos para la ejecución del contrato, se hace necesario determinar la liquidez operativa del proponente, midiendo la liquidez de sus activos en términos absolutos, toda vez que el objeto que se pretende contratar está alineado con la misión de la Entidad de manera inmediata, lo que indica que este debe contar con liquidez y músculo financiero para el cumplimiento de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la persona natural o jurídica inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP) debe presentar la información necesaria para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. En ese sentido, para el presente proceso de selección se considerarán válidos los RUP con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 o 31 de diciembre de 2025, según corresponda, siempre que el registro que se acredite se encuentre en firme a la fecha de presentación de la oferta, en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y seguridad jurídica que rigen la contratación estatal.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

De acuerdo con la revisión del mercado asociado a la prestación de servicios de consultoría técnica especializada para la elaboración de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), se evidencia que la ejecución de este tipo de estudios requiere capacidad técnica y financiera suficiente para cubrir actividades como levantamientos de campo, análisis técnicos especializados, contratación de personal profesional, elaboración de estudios hidrosanitarios y estructuración de instrumentos de planificación ambiental.

En este contexto, y teniendo en cuenta la complejidad técnica del objeto contractual, así como los riesgos asociados a la adecuada ejecución del contrato, la entidad considera que no resulta procedente establecer indicadores financieros diferenciales para MIPYMES, en la medida en que los indicadores definidos buscan garantizar la capacidad económica mínima necesaria para la correcta ejecución del contrato.

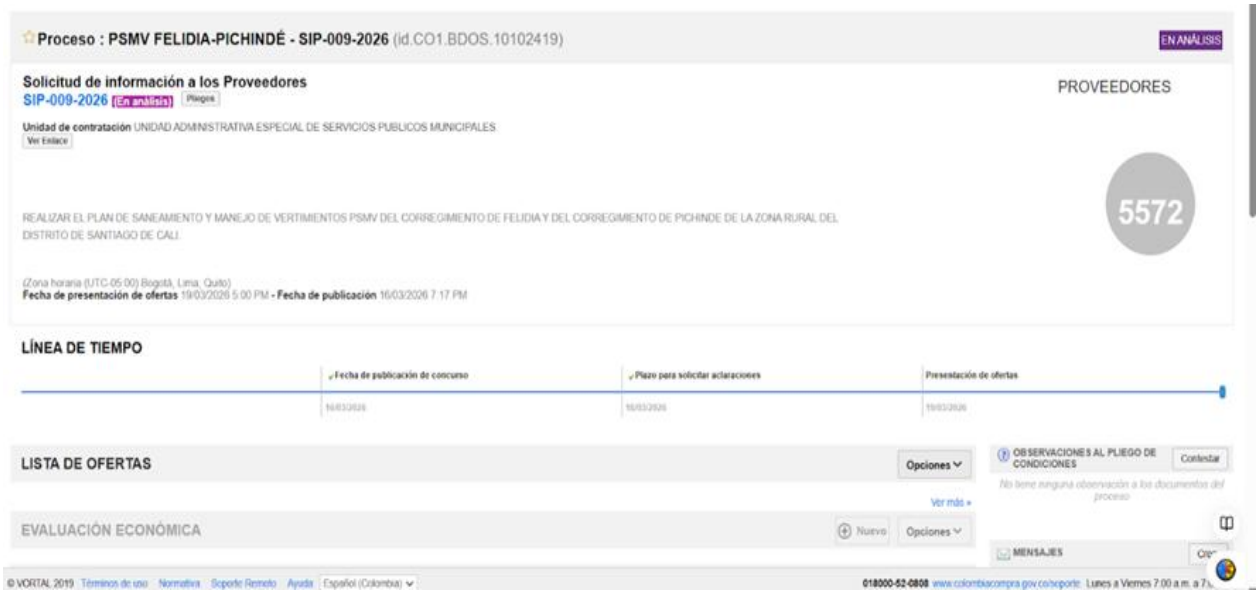
Lo anterior no limita la participación de MIPYMES, quienes podrán participar de manera individual o mediante figuras asociativas como consorcios o uniones temporales, de conformidad con lo establecido en la normativa de contratación estatal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

En el marco del presente proceso de contratación, la Entidad adelantó un ejercicio de solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II, así como consultas directas al mercado, con el fin de obtener cotizaciones que permitieran fortalecer la estimación del presupuesto oficial. No obstante, dentro del plazo establecido no se recibieron respuestas por parte de los posibles oferentes. Esta circunstancia es consistente con la baja pluralidad observada en procesos similares del mercado de consultoría especializada en saneamiento básico y formulación de instrumentos de planificación ambiental.

Pantallazo SECOP II – SIP-009-2026



En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la adecuada estructuración del estudio de mercado, la Entidad complementó dicho ejercicio mediante la solicitud directa de cotizaciones a proveedores del sector a través de correo institucional de Contratación a las que, de acuerdo con el estudio del sector, participaron en procesos similares.

Estas cotizaciones constituyen una referencia válida de mercado, en la medida en que provienen de agentes económicos que desarrollan actividades relacionadas con estudios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y diseños en el sector de saneamiento básico, y permiten establecer un punto de partida objetivo para la estimación del presupuesto oficial.



INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR COTIZACIÓN

Contratación UAESPM <contratacion.uaespm@cali.gov.co> vie, 20 mar, 9:51 (hace 4 días)
para bcc: gerencia, bcc: contabilidad, bcc: rector, bcc: direccionadministrativa, bcc: controlygestionambiental1, bcc: comercial, bcc: pmanjarrez, bcc: laura

Santiago de Cali, 24 de marzo de 2026

Señores
PROVEEDORES INTERESADOS

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial Saludo,

El Distrito Especial de Santiago de Cali, a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se encuentra adelantando el estudio de mercado para estructurar un proceso licitatorio, cuyo objeto es: "Realizar el (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos) - PSMV del Corregimiento de Felidia y Pichindé (BP26005350) "

Esperamos contar con su valiosa información de la cotización hasta el próximo 24 de marzo de 2026 hasta las 17 horas (5pm)

Quedamos atentos a sus comentarios.

Equipo Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR COTIZACIÓN

Contratación UAESPM <contratacion.uaespm@cali.gov.co> sáb, 21 mar, 17:52 (hace 3 días)
para dzapata, amartinez

Santiago de Cali, 21 de marzo de 2026

Señores
PROVEEDORES INTERESADOS

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial Saludo,

El Distrito Especial de Santiago de Cali, a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se encuentra adelantando el estudio de mercado para estructurar un proceso licitatorio, cuyo objeto es: "Realizar el (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos) - PSMV del Corregimiento de Felidia y Pichindé (BP26005350) "

Esperamos contar con su valiosa información de la cotización hasta el próximo 24 de marzo de 2026 hasta las 17 horas (5pm)

Quedamos atentos a sus comentarios.

Equipo Contratación
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Alcaldía de Santiago de Cali
Teléfono: (57+) 315 295 1758

No obstante, es preciso indicar que, para la vigencia actual, no se recibieron cotizaciones por parte del mercado en el marco del ejercicio adelantado por la Entidad. En consecuencia, y con el fin de fortalecer la solidez del análisis, la Entidad realizó un análisis histórico de procesos de contratación previamente adelantados tanto por el Distrito de Santiago de Cali como por otras entidades estatales en años anteriores, tomando como referencia sus valores, alcances y condiciones técnicas.

Para tal efecto, se analizaron procesos cuyo objeto corresponde a la elaboración, formulación y/o ajuste de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), adelantados por entidades del orden territorial y nacional, lo cual permitió complementar la información disponible y garantizar la razonabilidad del presupuesto oficial. Procesos de contratación comparables – Nivel territorial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entidad	Proceso	Año	Valor del contrato	Alcance	Oferentes
Distrito de Santiago de Cali	4182.010.32.1.326-2025	2025	$2.600.599.963	1 corregimiento (Montebello)	1
Distrito de Santiago de Cali	4182.010.32.1.1050-2024	2024	$1.345.308.382	2 sectores (Pance y San Francisco)	1
Departamento del Valle del Cauca	2000.46.03.001-2023	2023	$457.566.900	Varios centros poblados	2

Procesos de contratación comparables – Otras entidades

Entidad	Proceso	Año	Valor del contrato	Alcance	Oferentes
Municipio de Piedecuesta	OMAG-CM-004-2025	2025	$199.563.000	PSMV rural	1
Municipio de Puerto López	CM 001-2024	2024	$2.000.000.000	PSMV + PGIRS + PGRMV	1
Municipio de Facatativá	FACATATIVA-CI-037-25	2025	$820.147.746	PSMV + PGIRS + PGRMV	1

Del análisis efectuado se identificó que:

- Los valores contractuales varían en función del alcance técnico, número de zonas intervenidas y productos requeridos.
- Se evidencia una baja participación de oferentes (entre uno y dos), lo cual confirma la especialización del mercado.
- La modalidad predominante corresponde al concurso de méritos, propia de servicios de consultoría.
- Los esquemas de pago se estructuran por entregables o productos técnicos.

A partir de esta revisión, se identificó un rango de referencia entre aproximadamente $1.300.000.000 y $2.600.000.000 para procesos con alcances parciales o similares.

No obstante, el presente proceso presenta un alcance técnico superior, en la medida en que integra múltiples frentes de intervención de manera simultánea, incluyendo:

- Formulación integral del PSMV para dos corregimientos
- Componentes de sistemas de tratamiento (PTARD)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Sistemas de alcantarillado
- Caracterizaciones de vertimientos
- Estudios especializados (hidráulicos, estructurales, geotécnicos y ambientales)
- Actividades de campo en zona rural

Lo anterior implica una mayor complejidad técnica, operativa y logística, lo cual justifica que el valor del presupuesto oficial se ubique por encima de algunos referentes históricos, manteniéndose dentro de un rango razonable de mercado para este tipo de consultorías integrales.
El objeto del presente proceso corresponde a la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé, el cual comprende actividades altamente especializadas, tales como:

- Levantamientos topográficos
- Estudios de suelos
- Censos poblacionales
- Diagnóstico del sistema de alcantarillado
- Análisis del sistema de tratamiento existente
- Diseños hidrosanitarios y estructurales
- Caracterización de vertimientos
- Formulación de indicadores
- Proyecciones de carga contaminante
- Planes de manejo ambiental y gestión del riesgo
- Elaboración de memorias técnicas

Estas actividades requieren la participación de personal profesional especializado, trabajo de campo, uso de equipos técnicos y cumplimiento de normatividad ambiental vigente, lo cual incide directamente en la estructura de costos del proyecto.

En cumplimiento del deber de planeación previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad estructuró el presupuesto oficial con base en información histórica verificable, tomando como referente los promedios de tres cotizaciones obtenidas en la vigencia 2025 para actividades equivalentes de estudios y diseños, así como las cantidades técnicas definidas en la estructuración del proyecto para los corregimientos de Felidia y Pichindé.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CITY G&R SAS

Santiago de Cali, 20 de octubre de 2025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALI
Atn.: Ing. Juan Carlos Jurado Rey
Líder AP/SB

Asunto: Cotización de servicios de actividades de estudios y diseños para sistema Acueducto y Alcantarillado.

A continuación, presentamos nuestra cotización técnico económica para la prestación de servicios de actividades de estudios y diseños para la entidad que ustedes representan, conforme al siguiente cuadro:

COORDENADA EXACTA INGENIERIA SAS
Cra. 34 # 13-51 Apto 103-3, Cali - Colombia
coordenadaexactaingenieria@gmail.com

COORDENADA EXACTA

Santiago de Cali, 24 de octubre de 2025

OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Señores:
UAESP CALI
Juan Carlos Jurado Rey

Asunto: Cotización de precios unitarios sin IVA para realizar ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA RURAL SANTIAGO DE CALI.

Respetado señor Jurado,

En representación de **Coordenada Exacta Ingeniería SAS**, nos permitimos presentar a continuación nuestra propuesta para las actividades del asunto:

PROQUING S.A.S
Ingeniería & Arquitectura en Obras Civiles
NIT: 901.147.490-6

Santiago de Cali, Octubre 17 de 2.025

Srs.
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Ing. Juan Carlos Jurado Rey
La Ciudad

Asunto: Cotización actividades de estudios y diseños Acueductos y Alcantarillados.

Para mi equipo de trabajo es de gran valor que cuente con nosotros como su futuro proveedor de servicios, ante la solicitud presentada comedidamente pongo a su consideración nuestros servicios en el campo de estudios y diseños para Agua Potable y Saneamiento Básico. A continuación, se relacionan las actividades a desarrollar (precios unitarios no incluyen Impuesto al valor agregado):

Desde el punto de vista técnico, la Entidad identifica que el objeto contractual comprende actividades altamente especializadas, entre ellas levantamientos topográficos, estudios de suelos, censos poblacionales, análisis del sistema de tratamiento existente, diseños hidrosanitarios, diseños estructurales, caracterizaciones de 12 horas, formulación de indicadores, proyecciones de carga contaminante, planes de manejo, planes de cumplimiento, planes de gestión del riesgo y elaboración de memorias técnicas.

Así mismo, la Entidad determina que dichas actividades no se ejecutan de manera aislada o única, sino que se desarrollan en múltiples frentes del proyecto, tales como PTARD Felidia–Santa Helena, Santa Helena Alto, Santa Helena Bajo, Felidia Cabecera, PTARD 1 y PTARD 2 de Pichindé, así como en los componentes de alcantarillado complementario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

asociados a estos sistemas, lo cual incide directamente en la estimación del valor total del contrato.

En este sentido, la Entidad establece que, para efectos del presente análisis, los precios unitarios pueden ser actualizados inicialmente con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la vigencia 2026, como una referencia general de mercado. No obstante, precisa que el presupuesto oficial no se deriva exclusivamente de dicha indexación, toda vez que su determinación incorpora la totalidad de los costos asociados a la ejecución contractual, incluyendo costos directos e indirectos, impuesto sobre las ventas (IVA), cargas tributarias, contribuciones y demás erogaciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato, de conformidad con la estructuración presupuestal del proceso.

En consecuencia, el valor oficial de Tres mil ciento setenta y seis millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos siete pesos M/cte. ($3.176.417.507), se considera razonable y proporcional, en la medida en que:

(i) parte de precios unitarios de mercado sustentados en tres cotizaciones de 2025;
(ii) aplica dichos precios a las cantidades técnicas reales del proyecto;
(iii) incorpora el IVA del 19%; y
(iv) reconoce que el contrato debe cubrir todos los costos directos e indirectos, impuestos, tributos, contribuciones y demás gastos necesarios para su ejecución.

Referencia base: cotizaciones 2025 y actualización IPC 2026

ITEM CADENA DE VALOR	DESCRIPCION	Q.	COTIZAC.ÓN 1	COTIZAC.ÓN 2	COTIZAC.ÓN 3	PROMEDIO	PROMEDIO CON IPC 5.1%	VR. 2026 ACTUALIZADO
1.1.47.1.4	Análisis del sistema de tratamiento existente. Incluye: Estudio hidrosanitario del sistema, Estudio del proceso de tratamiento, conclusión y recomendaciones para la optimización o ampliación de la PTARD	UND	24.284.024	24.724.662	24.622.418	24.543.701	1.251.729	25.795.430

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.47.1.11	Descripción detallada de programas, proyectos y actividades.	UND	22.541.929	22.761.850	20.844.650	22.049.477	1.124.523	23.174.000
1.1.47.2.5 1.1.47.3.5 1.1.47.4.5 1.1.47.2.5	Diagnóstico del sistema de alcantarillado e identificación de vertimientos puntuales.	UND	22.497.945	22.256.032	21.394.454	22.049.477	1.124.523	23.174.000
1.1.47.2.4 1.1.47.3.4 1.1.47.4.4	Diseño Hidrosanitario del alcantarillado (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	32.973.774	33.620.318	30.640.503	32.411.532	34.064.520	66.476.051
1.1.47.1.6	Diseño Estructural de la optimización de la PTARD y unidades especiales de tratamiento (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto).	UND	47.940.361	47.752.175	45.814.958	47.169.164	2.405.627	49.574.792
1.1.47.2.7 1.1.47.3.7 1.1.47.4.7	Diseño Estructural de unidades especiales y estructurales PTARD (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto Y APU).	UND	26.794.560	26.874.069	26.047.793	26.572.141	1.355.179	27.927.320

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.47.1.5	Diseño Hidrosanitario de la PTARD optimizado (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	41.821.602	41.863.889	43.505.603	42.397.032	2.162.249	44.559.280
1.1.47.1.5	Diseño Hidrosanitario de la PTARD optimizado (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	41.821.602	41.863.889	43.505.603	42.397.032	2.162.249	44.559.280
1.1.47.1.14	Elaboración del Plan de Cumplimiento de la PTARD y recomendaciones.	UND	22.497.945	22.256.032	21.394.454	22.049.477	1.124.523	23.174.000
1.1.47.1.2	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la PTARD.	UND	24.803.964	24.877.566	24.112.675	24.598.068	1.254.501	25.852.570
1.1.47.4.3	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico del lote PTAP y lote Tanque de Almacenamiento, por perforación.	UND	2.191.449	2.197.952	2.130.373	2.173.258	110.836	2.284.094
1.1.47.2.3	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico por donde va a pasar la red, por perforación. apique cada 500 m.	UND	2.191.449	2.197.952	2.130.373	2.173.258	110.836	2.284.094
1.1.47.1.12	Formulación de indicadores de seguimiento, prediseños, memorias de cálculo,	UND	22.234.039	22.300.016	21.614.375	22.049.477	1.124.523	23.174.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	seguimiento fotográfico, etc.							
1.1.47.2.2 1.1.47.3.2 1.1.47.4.2	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 500 usuarios)	GLB	27.545.724	27.627.462	26.778.022	27.317.069	1.393.171	28.710.240
1.1.47.1.3	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 750 usuarios)	GLB	32.787.738	32.885.031	31.873.941	32.515.570	1.658.294	34.173.864
1.1.47.1.1	Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional de la PTARD, con información georreferenciada cumpliendo IDESC	M2	7.755	7.724	7.411	7.630	389	8.019
1.1.47,2.1 1.1.47.3.1 1.1.47,4.1 1.1.47.2.1	Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georreferenciada cumpliendo IDESC.	ML	3.011	3.000	2.878	2.963	151	3.114
1.1.47.1.15	Memoria técnica de diseño, incluye planos, estudios y diseños hidrosanitarios, estructurales y geofísicos de PTARD 1, PTARD 2	UND	17.045.393	17.095.973	16.570.337	16.903.901	862.099	17.766.000
1.1.47.1.8	Plan de Manejo Ambiental en la ejecución de la obra	GLB	8.268.253	8.292.788	8.037.817	8.199.620	418.181	8.617.800
1.1.47.1.10 1.1.47.2.6 1.1.47.2.6 1.1.47.3.6 1.1.47.2.6 1.1.47.1.10 1.1.47.4.6	Proyecciones de carga contaminante y objetivos de reducción.	UND	22.541.929	22.761.850	20.844.651	22.049.477	1.124.523	23.174.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.47.1.13	Realización del Plan de Gestión de Riesgo de la PTARD y recomendaciones.	UND	22.234.039	22.300.016	21.614.375	22.049.477	1.124.523	23.174.000
1.1.47.1.9	Realización del Plan de Manejo de Vertimientos PSMV.	UND	21.750.213	21.772.205	22.626.013	22.049.477	1.124.523	23.174.000
1.1.47.1.7	Realizar las caracterizaciones en cuatro (4) puntos del sistema con una duración del muestreo de 12 horas para cada uno en la PTARD.	UND	9.521.590	9.549.844	9.256.222	9.442.552	481.570	9.924.122

El promedio actualizándolo con el IPC es la base para determinar el valor de las actividades a desarrollar como se detalla a continuación:

1.1.47	**Realizar el PSMV Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del corregimiento de Felidia**								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT 2025**	**IPC**	**VALOR UNITARIO CON IPC**	**TOTAL SIN IVA**	**IVA**	**TOTAL MAS IVA**
1.1.47.1	**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTARD Felidia, PTARD Santa Helena.**					**355.315.879**	**776.747.790**	**147.582.080**	**924.329.870**
1.1.47.1.1	Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional de la PTARD Felidia, PTARD Santa Helena.	M2	1.649,73	7.360	5,1%	8.019	13.229.185	2.513.545	15.742.730
1.1.47.1.2	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la PTARD Felidia, PTARD Santa Helena.	UND	2,00	24.598.068	5,1%	25.852.570	51.705.140	9.823.977	61.529.116
1.1.47.1.3	Levantamiento censo poblacional nativa y flotante a	UND	2,00	32.515.570	5,1%	34.173.864	68.347.728	12.986.068	81.333.796

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	beneficiar (hasta 750 usuarios)								
1.1.47.1.4	Análisis del sistema de tratamiento existente. Incluye: Estudio hidrosanitario del sistema, Estudio del proceso de tratamiento, conclusión y recomendaciones para la optimización o ampliación de la PTARD Felidia, PTARD Santa Helena.	UND	2,00	24.543.701	5,1%	25.795.430	51.590.860	9.802.263	61.393.123
1.1.47.1.5	Diseño Hidrosanitario de la PTARD Felidia, PTARD Santa Helena optimizado (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2,00	42.397.032	5,1%	44.559.280	89.118.560	16.932.526	106.051.087
1.1.47.1.6	Diseño Estructural de la optimización de la PTARD Felidia, PTARD Santa Helena y unidades especiales de tratamiento (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2,00	47.169.164	5,1%	49.574.792	99.149.584	18.838.421	117.988.005
1.1.47.1.7	Realizar las caracterizaciones en cuatro (4) puntos del sistema con una duración del muestreo de 12 horas para cada uno en la PTARD Felidia, PTARD Santa Helena	UND	24,00	9.442.552	5,1%	9.924.122	238.178.932	45.253.997	283.432.929

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.47.1.8	Plan de Manejo Ambiental en la ejecución de la obra en PTARD Felidia, PTARD Santa Helena	UND	1,00	8.199.620	5,1%	8.617.801	8.617.801	1.637.382	10.255.183
1.1.47.1.9	Realización del Plan de Manejo de Vertimientos PSMV	UND	1,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	23.174.000	4.403.060	27.577.060
1.1.47.1.10	Proyecciones de carga contaminante y objetivos de reducción	UND	1,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	23.174.000	4.403.060	27.577.060
1.1.47.1.11	Descripción detallada de programas, proyectos y actividades	UND	1,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	23.174.000	4.403.060	27.577.060
1.1.47.1.12	Formulación de indicadores de seguimiento, prediseños, memorias de cálculo, seguimiento fotográfico, etc.	UND	1,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	23.174.000	4.403.060	27.577.060
1.1.47.1.13	Realización del Plan de Gestión de Riesgo de las 2 PTARD y las recomendaciones	UND	1,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	23.174.000	4.403.060	27.577.060
1.1.47.1.14	Elaboración del Plan de Cumplimiento de las 2 PTARD y las recomendaciones	UND	1,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	23.174.000	4.403.060	27.577.060
1.1.47.1.15	Memoria técnica de diseño, incluye planos, estudios y diseños hidrosanitarios, estructurales y geofísicos de PTARD 1, PTARD 2	UND	1,00	16.903.901	5,1%	17.766.000	17.766.000	3.375.540	21.141.540
1.1.47.2	**ALCANTARILLADO Santa Helena Alto**					**139.337.288**	**349.228.279**	**66.353.373**	**415.581.652**
1.1.47.2.1	Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional.	ML	10.000	2.963	5,1%	3.114	31.141.130	5.916.815	37.057.945
1.1.47.2.2	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 500 usuarios)	UND	1,00	27.317.069	5,1%	28.710.240	28.710.240	5.454.946	34.165.185

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.47.2.3	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico por donde va a pasar la red, por perforación. apique cada 500 m.	UND	2,00	2.173.258	5,1%	2.284.094	4.568.188	867.956	5.436.144
1.1.47.2.4	Diseño Hidrosanitario del alcantarillado (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	4,00	32.411.532	5,1%	34.064.520	136.258.081	25.889.035	162.147.116
1.1.47.2.5	Diagnóstico del sistema de alcantarillado y identificación de vertimientos puntuales	UND	2,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	46.348.001	8.806.120	55.154.121
1.1.47.2.6	Proyecciones de carga contaminante y objetivos de reducción	UND	2,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	46.348.000	8.806.120	55.154.120
1.1.47.2.7	Diseño Estructural de unidades especiales y estructurales (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2,00	26.572.141	5,1%	27.927.320	55.854.640	10.612.382	66.467.021
1.1.47.3	**ALCANTARILLADO Santa Helena Bajo**					**141.074.579**	**284.573.819**	**54.069.026**	**338.642.845**
1.1.47.3.1	Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional.	ML	10.000	2.963	5,1%	3.114	31.141.130	5.916.815	37.057.945
1.1.47.3.2	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 500 usuarios)	UND	1,00	27.317.069	5,1%	28.710.240	28.710.240	5.454.946	34.165.185

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.47.4.3	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico por donde va a pasar la red	UND	2,00	2.173.258	5,1%	2.284.094	4.568.188	867.956	5.436.144
1.1.47.3.4	Diseño Hidrosanitario del alcantarillado (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2,00	34.064.520	5,1%	35.801.810	71.603.621	13.604.688	85.208.308
1.1.47.3.5	Diagnóstico del sistema de alcantarillado y identificación de vertimientos puntuales	UND	2,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	46.348.001	8.806.120	55.154.121
1.1.47.3.6	Proyecciones de carga contaminante y objetivos de reducción	UND	2,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	46.348.000	8.806.120	55.154.120
1.1.47.3.7	Diseño Estructural de unidades especiales y estructurales (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2,00	26.572.141	5,1%	27.927.320	55.854.640	10.612.382	66.467.021
1.1.47.4	**ALCANTARILLADO Felidia Cabecera**					**105.272.768**	**212.970.199**	**40.464.338**	**253.434.536**
1.1.47.4.1	Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional.	ML	10.000	2.963	5,1%	3.114	31.141.130	5.916.815	37.057.945
1.1.47.4.2	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 500 usuarios)	UND	1,00	27.317.069	5,1%	28.710.240	28.710.240	5.454.946	34.165.185

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.47.4.3	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico por donde va a pasar la red	UND	2,00	2.173.258	5,1%	2.284.094	4.568.188	867.956	5.436.144
1.1.47.4.5	Diagnóstico del sistema de alcantarillado y identificación de vertimientos puntuales	UND	2,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	46.348.001	8.806.120	55.154.121
1.1.47.4.6	Proyecciones de carga contaminante y objetivos de reducción	UND	2,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	46.348.000	8.806.120	55.154.120
1.1.47.4.7	Diseño Estructural de unidades especiales y estructurales (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2,00	26.572.141	5,1%	27.927.320	55.854.640	10.612.382	66.467.021
1.1.47	**Realizar el PSMV Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del corregimiento de Pichindé**								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNIT 2025**	**INCREMENTO**	**VALOR UNITARIO CON IPC**	**TOTAL**	**IVA**	**TOTAL MAS IVA**
1.1.47.1	**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTARD 1 y PTARD 2**					**355.315.879**	**751.191.727**	**142.726.428**	**893.918.155**
1.1.47.1.1	Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional de la PTARD 1, PTARD 2. con información georreferenciada cumpliendo IDESC	M2	1.649,73	7.360	5,1%	8.019	13.229.185	2.513.545	15.742.730
1.1.47.1.2	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la PTARD 1 y PTARD 2.	UND	2,00	24.598.068	5,1%	25.852.570	51.705.140	9.823.977	61.529.116

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.47.1.3	Levantamiento censo poblacional nativa y flotante a beneficiar (hasta 750 usuarios)	UND	1,00	32.515.570	5,1%	34.173.864	34.173.864	6.493.034	40.666.898
1.1.47.1.4	Análisis del sistema de tratamiento existente. Incluye: Estudio hidrosanitario del sistema, Estudio del proceso de tratamiento, conclusión y recomendaciones para la optimización o ampliación de la PTARD 1, PTARD 2.	UND	2,00	24.543.701	5,1%	25.795.430	51.590.860	9.802.263	61.393.123
1.1.47.1.5	Diseño Hidrosanitario de la PTARD 1, PTARD 2 optimizado (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2,00	42.397.032	5,1%	44.559.280	89.118.560	16.932.526	106.051.087
1.1.47.1.6	Diseño Estructural de la optimización de la PTARD 1, PTARD 2 y unidades especiales de tratamiento (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2,00	47.169.164	5,1%	49.574.792	99.149.584	18.838.421	117.988.005
1.1.47.1.7	Realizar las caracterizaciones en cuatro (4) puntos del sistema con una duración del muestreo de 12 horas para cada uno en la PTARD 1, PTARD 2	UND	24,00	9.442.552	5,1%	9.924.122	238.178.932	45.253.997	283.432.929
1.1.47.1.8	Plan de Manejo Ambiental en la ejecución de la obra en PTARD 1, PTARD 2	UND	2,00	8.199.620	5,1%	8.617.801	17.235.601	3.274.764	20.510.365

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.47.1.9	Realización del Plan de Manejo de Vertimientos PSMV	UND	1,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	23.174.000	4.403.060	27.577.060
1.1.47.1.10	Proyecciones de carga contaminante y objetivos de reducción	UND	1,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	23.174.000	4.403.060	27.577.060
1.1.47.1.11	Descripción detallada de programas, proyectos y actividades	UND	1,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	23.174.000	4.403.060	27.577.060
1.1.47.1.12	Formulación de indicadores de seguimiento, prediseños, memorias de cálculo, seguimiento fotográfico, etc.	UND	1,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	23.174.000	4.403.060	27.577.060
1.1.47.1.13	Realización del Plan de Gestión de Riesgo de las 2 PTARD y las recomendaciones	UND	1,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	23.174.000	4.403.060	27.577.060
1.1.47.1.14	Elaboración del plan de cumplimiento de las 2 PTARD y las recomendaciones	UND	1,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	23.174.000	4.403.060	27.577.060
1.1.47.1.15	Memoria técnica de diseño, incluye planos, estudios y diseños hidrosanitarios, estructurales y geofísicos de PTARD 1, PTARD 2	UND	1,00	16.903.901	5,1%	17.766.000	17.766.000	3.375.540	21.141.540
1.1.47.2	**ALCANTARILLADO COMPLEMENTARIO PTARD 1 y PTARD 2**					**141.071.464**	**294.546.381**	**55.963.812**	**350.510.193**
1.1.47.2.1	Levantamiento Topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georreferenciada cumpliendo IDESC	ML	10.000	2.963	5,1%	3.114	31.141.130	5.916.815	37.057.945
1.1.47.2.2	Levantamiento censo poblacional	UND	1,00	27.317.069	5,1%	28.710.240	28.710.240	5.454.946	34.165.185

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	a beneficiar (hasta 500 usuarios)								
1.1.47.2.3	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico por donde va a pasar la red, por perforación. apique cada 500 m.	UND	20,00	2.173.258	5,1%	2.284.094	45.681.880	8.679.557	54.361.437
1.1.47.4.4	Diseño Hidrosanitario del alcantarillado (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2,00	34.064.520	5,1%	35.801.810	71.603.621	13.604.688	85.208.308
1.1.47.2.5	Diagnóstico del sistema de alcantarillado y identificación de vertimientos puntuales	UND	2,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	46.348.001	8.806.120	55.154.121
1.1.47.2.6	Proyecciones de carga contaminante y objetivos de reducción	UND	2,00	22.049.477	5,1%	23.174.000	46.348.000	8.806.120	55.154.120
1.1.47.2.7	Diseño Estructural de unidades especiales y estructurales (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2,00	26.572.141	5,1%	27.927.320	55.854.640	10.612.382	66.467.021

Fuente: elaboración propia con base en las cotizaciones 2025 del proyecto.

Nota 1: Los valores unitarios utilizados en la presente estimación corresponden a precios promedio de mercado obtenidos mediante cotizaciones de la vigencia 2025, actualizados con base en el IPC 2026 (5,1%). No obstante, el valor total del presupuesto oficial no se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

deriva exclusivamente de dicha actualización, sino de la aplicación de dichos precios a las cantidades técnicas del proyecto y de la inclusión de todos los costos directos e indirectos, impuestos, deducciones y demás factores asociados a la ejecución contractual.

Nota 2: El cuadro anterior presenta actividades representativas del objeto contractual. El análisis completo de precios unitarios comprende la totalidad de los ítems definidos en la estructuración técnica del proyecto, los cuales fueron considerados en la consolidación del presupuesto oficial.

No obstante, la Entidad establece que el presupuesto oficial no se deriva exclusivamente de dicha actualización, sino de la aplicación de estos valores a las cantidades técnicas reales del proyecto, así como de la incorporación de todos los costos asociados a la ejecución contractual.

En efecto, el valor total del contrato responde a una estructura integral de costos que incluye:

- Costos directos de cada actividad técnica.
- Costos indirectos (administración, imprevistos y utilidad).
- Impuesto sobre las ventas (IVA) del 19%.
- Cargas tributarias, retenciones y contribuciones legales.
- Costos de desplazamiento, logística y operación en zona rural.
- Costos asociados a personal profesional especializado.

Así mismo, la Entidad identifica que determinadas actividades presentan una mayor incidencia del componente de mano de obra calificada y operación técnica, lo cual puede generar variaciones superiores al IPC sin que ello constituya una desviación injustificada, sino una condición propia del mercado de consultoría especializada.

En consecuencia, el ejercicio de actualización mediante IPC constituye una referencia técnica inicial, mientras que el presupuesto oficial corresponde a la consolidación integral de las cantidades del proyecto y de todos los costos necesarios para su ejecución.

Con base en los valores unitarios anteriormente descritos, la Entidad procedió a aplicar las cantidades técnicas definidas en la estructuración del proyecto para cada uno de los componentes del PSMV de los corregimientos de Felidia y Pichindé, las cuales se encuentran soportadas en la documentación técnica del proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dicha aplicación permitió consolidar el presupuesto oficial del proyecto, garantizando la correspondencia entre el alcance técnico requerido y los recursos estimados para su ejecución.

Finalmente, la Entidad precisa que la diferencia entre la simple actualización de precios unitarios con base en el IPC y el valor final del presupuesto oficial obedece a la incorporación de variables propias del proyecto, tales como el alcance técnico específico, la multiplicidad de frentes de intervención, las condiciones de ejecución en zona rural y la estructura completa de costos contractuales, lo cual garantiza que el valor estimado sea suficiente, razonable y acorde con las condiciones reales del mercado.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de Tres mil ciento setenta y seis millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos siete pesos M/cte. ($3.176.417.507), incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

El presupuesto asignado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que puedan generarse en la celebración y ejecución del contrato.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali efectúa en el momento del pago de la factura, una serie de descuentos por concepto de tasas del orden municipal, las cuales serán aplicadas a la eventual contratación, esto sin alterar los impuestos de orden nacional, así:

Tabla 18. Deducciones aplicables

DEDUCCIONES	PORCENTAJE
Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $213.266.928)	1.0
Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor a $115.013.304)	3.5
Pro-Bienestar del adulto Mayor-EA -	2.0
Pro-Justicia Familiar- EJ - en contratos por cualquier cuantía	2.0
Pro-Deporte y Recreación- ED > a UVT 4.072 (Mayor a $213.266.928)	2.0
Pro-Universidad del Valle – EV - en contratos por cualquier cuantía	2.0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pro-Hospital – EH - en contratos por cualquier cuantía	1.0
Pro-Unipacifico para todo tipo de contrato	0.5

Fuente: Elaboración propia.

Nota 1: Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital de la Alcaldía de Santiago de Cali, de conformidad con los Acuerdos Distritales y Ordenanzas Departamentales, entre esos Retefuente, Reteica y Reteiva, según sea el caso.

Nota 2: El impuesto de timbre, regulado en los artículos 519 y siguientes del Estatuto Tributario, tuvo una reactivación temporal de la tarifa general del 1 % durante el año 2025. No obstante, a partir del 1 de enero de 2026 dicha tarifa dejó de tener vigencia, retornando a una tarifa general del 0 %, salvo que una disposición legal posterior establezca lo contrario. En consecuencia, para efectos del presente análisis del sector no se considera su aplicación dentro de la estimación de costos del proceso.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

De conformidad con el objeto contractual consistente en realizar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé del Distrito de Santiago de Cali, el contratista deberá desarrollar las actividades técnicas necesarias para la formulación del instrumento de planificación ambiental, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1433 de 2004, mediante la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, así como la guía metodológica para la formulación de PSMV del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, y demás normativa ambiental vigente.

La elaboración de los PSMV deberá contemplar el desarrollo de los siguientes componentes técnicos:

1. Diagnóstico del sistema de alcantarillado y vertimientos: El contratista deberá realizar el diagnóstico técnico del sistema de alcantarillado existente, con el propósito de identificar las condiciones actuales de la infraestructura sanitaria y las necesidades de intervención para el adecuado manejo de las aguas residuales.

El diagnóstico deberá incluir, entre otros aspectos:

- Identificación de la infraestructura existente del sistema de alcantarillado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Cobertura del servicio de alcantarillado en el área de estudio.
- Identificación de colectores principales y redes locales.
- Identificación de vertimientos puntuales existentes.
- Identificación de corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores.
- Identificación de interceptores o emisarios finales existentes.
- Identificación de sistemas de tratamiento de aguas residuales existentes o proyectados.

Este diagnóstico deberá acompañarse de esquemas cartográficos o mapas georreferenciados que representen la localización de la infraestructura sanitaria y los puntos de vertimiento identificados.

2. Identificación y caracterización de vertimientos: El contratista deberá realizar la identificación de la totalidad de vertimientos puntuales de aguas residuales generados en el área de estudio y determinar las condiciones de descarga hacia los cuerpos de agua receptores.

Para ello se deberán realizar actividades como:

- identificación de vertimientos puntuales existentes;
- caracterización fisicoquímica de las aguas residuales;
- caracterización de los cuerpos de agua receptores antes y después de cada vertimiento;
- análisis de la calidad del agua en los cuerpos receptores.

Las caracterizaciones deberán realizarse conforme a los parámetros establecidos en la normativa ambiental vigente.

3. Proyección de cargas contaminantes: El estudio deberá incluir la proyección de la carga contaminante generada, recolectada, transportada y tratada por el sistema de alcantarillado.

Las proyecciones deberán contemplar los siguientes horizontes de planificación:

- Corto plazo: desde la presentación del PSMV hasta el segundo año.
- Mediano plazo: desde el segundo hasta el quinto año.
- Largo plazo: desde el quinto hasta el décimo año.

Se deberán proyectar las cargas contaminantes correspondientes a los parámetros sujetos al cobro de tasa retributiva.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Definición de objetivos y metas de reducción de vertimientos: Con base en el diagnóstico y en las proyecciones de carga contaminante, el contratista deberá establecer:

- objetivos de reducción de vertimientos;
- metas de calidad del recurso hídrico;
- metas individuales de reducción de carga contaminante.

Estas metas deberán plantearse para los horizontes de corto, mediano y largo plazo.

5. Formulación de programas, proyectos y actividades: El contratista deberá formular los programas, proyectos y actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PSMV.

Para cada programa o proyecto deberán definirse:

- actividades por ejecutar;
- cronograma de implementación;
- estimación de inversiones requeridas;
- metas físicas de ejecución.

Cuando existan sistemas de tratamiento de aguas residuales, se deberán programar las acciones necesarias para:

- cubrir incrementos de carga contaminante derivados del crecimiento poblacional;
- garantizar la eficiencia de los sistemas de tratamiento;
- cumplir con la normativa de vertimientos.

En los casos en que no existan sistemas de tratamiento, se deberán establecer:

- fechas estimadas de construcción;
- fechas estimadas de entrada en operación.

6. Formulación de indicadores de seguimiento: El PSMV deberá incluir indicadores de seguimiento que permitan medir:

- el avance físico de las obras programadas;
- el cumplimiento de metas de reducción de carga contaminante;
- el cumplimiento de los objetivos de calidad del recurso hídrico.

7. Actividades técnicas de levantamiento y diseño: Para el desarrollo del PSMV el contratista deberá ejecutar actividades técnicas como:

- levantamientos topográficos;

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- estudios geológicos y geotécnicos;
- censos poblacionales en las áreas de intervención;
- estudios hidrosanitarios;
- diseños hidráulicos de sistemas de alcantarillado;
- diseños estructurales de unidades de tratamiento;
- caracterización de vertimientos;
- elaboración de memorias de cálculo;
- elaboración de planos y documentos técnicos.

Estas actividades permitirán establecer las condiciones técnicas necesarias para la formulación del PSMV en los corregimientos objeto del estudio.

Para garantizar la adecuada ejecución del contrato, el consultor deberá contar como mínimo con un equipo técnico interdisciplinario conformado por los siguientes perfiles profesionales:

- Director de consultoría: Responsable de coordinar y dirigir la ejecución del contrato, supervisar las actividades técnicas del equipo de trabajo y garantizar el cumplimiento de los cronogramas y entregables del proyecto.
- Residente de consultoría: Encargado de coordinar las actividades operativas del proyecto, realizar seguimiento al avance de los trabajos y consolidar los productos generados por los profesionales del equipo.
- Especialista en hidráulica: Responsable de realizar los estudios hidráulicos, modelaciones y diseños hidrosanitarios necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Especialista en estructuras: Encargado de realizar los estudios y diseños estructurales asociados a las unidades de tratamiento y demás obras requeridas.
- Geotecnista: Responsable de realizar estudios geotécnicos y validar las condiciones del suelo para el desarrollo de las obras proyectadas.
- Profesional ambiental: Encargado de estructurar el componente ambiental del PSMV y formular los planes de manejo ambiental requeridos.
- Ingeniero topográfico: Responsable de realizar los levantamientos topográficos y generar la información georreferenciada necesaria para el desarrollo del proyecto.
- Gestor social: Encargado de realizar procesos de socialización con la comunidad y gestionar las relaciones con los actores involucrados en el proyecto.

Como resultado de la ejecución del contrato, el consultor deberá entregar productos técnicos como:

- diagnóstico del sistema de alcantarillado;
- identificación y caracterización de vertimientos;

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- estudios hidrosanitarios y estructurales;
- diseños de sistemas de tratamiento;
- proyecciones de carga contaminante;
- programas y proyectos del PSMV;
- indicadores de seguimiento;
- memorias técnicas de diseño;
- planos y documentación técnica.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad establece la siguiente tipificación, estimación y asignación de circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo. Con base en lo anterior se establece dentro del presente estudio, el soporte del análisis de riesgos, para lo cual se utilizó el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente, el cual se anexa a este documento.

11. CONCLUSIONES

Del análisis económico, técnico, regulatorio y comercial efectuado se concluye que el mercado nacional y regional cuenta con oferentes con capacidad técnica, financiera y organizacional para ejecutar la elaboración de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé del Distrito de Santiago de Cali. El comportamiento de la contratación histórica evidencia la existencia de procesos similares adelantados tanto por el Distrito de Santiago de Cali como por otras entidades territoriales, con objetos relacionados con formulación, ajuste o actualización de PSMV, planes maestros de alcantarillado y otros instrumentos de planificación del sector de agua potable y saneamiento básico.

Asimismo, el análisis del mercado muestra que existe pluralidad potencial de oferentes, aunque la concurrencia efectiva observada en varios procesos comparables ha sido baja, por lo cual resulta pertinente estructurar el proceso de manera que se promueva una mayor participación, sin sacrificar la idoneidad técnica requerida. En ese sentido, el estudio del sector permite concluir que el proceso debe estructurarse con requisitos habilitantes proporcionales, experiencia específica relacionada con consultoría en saneamiento básico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y vertimientos, y un equipo interdisciplinario que garantice la adecuada formulación del instrumento.

Finalmente, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, la tendencia del mercado y el marco normativo aplicable a la consultoría, se recomienda que la entidad revise la pertinencia de adelantar el proceso mediante concurso de méritos abierto, así como la inclusión de criterios diferenciales para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres, especialmente en lo relacionado con experiencia e indicadores habilitantes, siempre que tales medidas no comprometan el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

De acuerdo con el objeto contractual consistente en realizar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé, el proceso se enmarca en la prestación de servicios profesionales de ingeniería y consultoría técnica especializada en saneamiento básico y gestión ambiental.

Con base en lo anterior, y conforme a la clasificación del United Nations Standard Products and Services Code – UNSPSC, se identifican los siguientes códigos relacionados con el objeto del proceso:

Tabla. Códigos UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de Proyectos	N/A
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil y Arquitectura	N/A

Estos códigos se encuentran directamente asociados con la elaboración de estudios técnicos, diagnósticos de infraestructura sanitaria, levantamientos de información en campo, modelaciones hidráulicas y formulación de instrumentos de planificación ambiental, actividades propias de la consultoría requerida para la formulación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

La utilización de estos códigos permite identificar correctamente el mercado potencial de proveedores especializados en ingeniería sanitaria, ingeniería civil, consultoría ambiental

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y planificación de sistemas de saneamiento, garantizando así la adecuada clasificación del proceso dentro del sistema de contratación pública.

De acuerdo con el alcance técnico del contrato y las actividades establecidas en el estudio previo, la elaboración del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) requiere la participación de un equipo interdisciplinario de profesionales especializados, con experiencia en saneamiento básico, ingeniería hidráulica, gestión ambiental y planificación territorial.

Las actividades contempladas en el contrato incluyen, entre otras:

- levantamientos topográficos;
- estudios de suelos;
- caracterización de aguas residuales;
- diagnóstico técnico del sistema de alcantarillado existente;
- modelación hidráulica;
- diseño hidrosanitario y estructural de sistemas de tratamiento;
- Formulación del PSMV y definición de programas y proyectos para la gestión de vertimientos.

En atención a la naturaleza de estas actividades, el mercado de consultoría técnica para proyectos de saneamiento básico dispone generalmente de equipos de trabajo conformados por profesionales en las siguientes áreas:

Director de consultoría:
Coordinar y dirigir las actividades de recopilación de la información, levantamientos, censos, producción y procesamiento de la información geográfica, realizados por su equipo de trabajo. Coordinar la realización de cada una de las actividades descritas contractualmente. Realizar seguimiento y exigir el cumplimiento de cronogramas para la entrega de los productos a la interventoría en coordinación con su equipo de trabajo, para validar su cumplimiento y viabilidad de acuerdo con la normatividad vigente. Controlar las actividades de su equipo de trabajo realizando un seguimiento. Brindar asesoría y acompañamiento a todas las áreas que lo requieran. Coordinar y presentar informes de seguimiento y ejecución de las actividades contractuales. Demás funciones inherentes a la naturaleza de su cargo.

Residente Consultoría:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Realizar la coordinación y apoyo permanente a la ejecución de todas las actividades de cada uno de los profesionales. Participar activamente de las socializaciones, reuniones y comités con los involucrados, comunidad interventoría y entidad contratante. Realizar el seguimiento y recopilación de los productos de cada uno de los profesionales conforme a las actividades y alcance contractual. Presentar informes semanales de avance de las actividades del proyecto al Director de la Consultoría. Demás funciones inherentes a la naturaleza de su cargo.

Especialista en Hidráulica:
Realizar los estudios hidráulicos y ajustes de diseños, solicitado por la interventoría. Realizar estudios y diseños hidrológicos para el proyecto verificando medidas, capacidad y cumplimiento de la normatividad. Evaluar la capacidad hidráulica de las obras. Modelar los diseños hidráulicos analizando el área de influencia. Realizar el ajuste a los diseños hidráulicos de acuerdo con la necesidad. Brindar asesoría y acompañamiento hidráulico a todas las áreas que lo requieran. Realizar presupuestos y establecer especificaciones técnicas de los materiales y elementos a utilizar. Elaborar informe técnico del componente hidráulico de los diseños presentados por el consultor. Demás funciones inherentes a la naturaleza de su cargo.

Especialista en Estructuras:
Revisar los estudios de suelos, Realizar estudios y diseños de los elementos estructurales. Realizar análisis de cargas, resistencia, dinámica de las estructuras diseñadas de acuerdo con su funcionamiento y entorno. Evaluar el efecto de estas cargas sobre la estructura a lo largo de su vida útil. Realizar la selección de los materiales, componentes y conexiones necesarios y adecuados. Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en los diseños. Analizar el impacto ambiental de las estructuras planteadas. Evaluar los costos en función del proyecto. Planificar la secuencia de construcción y un cronograma. Realizar los dibujos, documentación y especificaciones de la estructura completa. Elaborar presupuestos y establecer especificaciones técnicas de los materiales y elementos a utilizar. Elaborar informe técnico del componente estructural de los diseños presentados. Demás funciones inherentes a la naturaleza de su cargo.

Geotecnista:
Realizar los estudios geotécnicos. Realizar trabajos de campo validando los resultados de los estudios realizados. Elaborar informe técnico del componente Geotécnico de los diseños presentados. Demás funciones inherentes a la naturaleza de su cargo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Profesional Ambiental:
Realizar la estructuración del componente ambiental en el PSMV. Realizar la estructuración de los Planes de Manejo ambiental para las obras a ejecutar en el marco de los PSMV. Realizar el acompañamiento a los demás profesionales en la selección de materiales, insumos y procesos para que sean amigables con el medio ambiente. Demás funciones inherentes a la naturaleza de su cargo.

Ingeniero Topográfico:
Realizar levantamientos topográficos. Garantizar la precisión del levantamiento topográfico realizado, generar la base de datos geográfica cumpliendo lo establecido en el Catálogo de Objetos. Garantizar la seguridad del personal en campo y de las actividades adelantadas por la comisión de topografía. Garantizar la construcción, precisión, ubicación, cumpliendo de condiciones y calidad de los mojones establecido en los documentos contractuales. Elaborar informe técnico. Demás funciones inherentes a la naturaleza de su cargo.

Gestor Social:
Apoyar los procesos de acercamiento con la comunidad para conocer las necesidades de la comunidad frente al proyecto de diseño. Realizar la coordinación y ejecución de socializaciones del proceso con la comunidad involucrada, Recibir y gestionar inquietudes, quejas y reclamos de los involucrados en la ejecución contractual. Realizar informe sobre la gestión social desarrollada. Demás funciones inherentes a la naturaleza de su cargo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y considerando la naturaleza del contrato cuyo objeto consiste en la elaboración del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los corregimientos de Felidia y Pichindé, se identifican los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones contractuales, razón por la cual se hace necesario exigir garantías que respalden la adecuada ejecución del contrato.

Tabla. Garantías.

Amparo	Descripción	Valor asegurado	Vigencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumplimiento general del contrato	Garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria que se imponga en caso de incumplimiento por parte del contratista.	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Garantiza el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice para la ejecución del contrato en el territorio nacional.	8% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Garantiza la calidad de los servicios prestados por el contratista, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 6° y artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y Un (1) año más.

De acuerdo con la revisión de procesos de contratación similares adelantados por entidades públicas para la elaboración de estudios técnicos y consultorías en saneamiento básico, se evidencia que la forma de pago más utilizada corresponde a pagos parciales asociados a la entrega de productos o entregables técnicos, previamente revisados y aprobados por la supervisión o interventoría del contrato.

En este sentido, se considera procedente establecer una forma de pago mediante pagos parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, contra la entrega, revisión y aprobación de los productos establecidos en el alcance del contrato, tales como diagnósticos técnicos, levantamientos de información, estudios especializados, diseños y demás documentos requeridos para la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).

El diez por ciento (10%) restante se recomienda pagarlo contra la entrega final del estudio y de todos los productos físicos y digitales, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

Así mismo, para cada pago parcial el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado a la ejecución del contrato, así como la presentación de los informes técnicos correspondientes, factura o cuenta de cobro y demás documentos requeridos por la entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Esta modalidad de pago permite garantizar el adecuado seguimiento técnico del contrato, asegurar la calidad de los productos entregados y mantener coherencia con las prácticas habituales del mercado en procesos de consultoría técnica especializada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deberán establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia en los procedimientos de selección competitivos.

En este sentido, y con el propósito de promover la participación de este tipo de empresas en el presente proceso de contratación, se recomienda establecer criterios diferenciales en la acreditación de experiencia, manteniendo condiciones más favorables para las Mipyme frente a los demás proponentes.

De acuerdo con el análisis del mercado realizado para procesos similares de consultoría técnica en saneamiento básico, se sugiere que la experiencia habilitante pueda acreditarse de la siguiente manera:

- Proponentes que no acrediten condición de Mipyme: deberán acreditar un (1) contrato inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, relacionado con la elaboración, estructuración o diseño de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.
- Proponentes que acrediten condición de Mipyme o emprendimientos de mujeres: podrán acreditar la experiencia mediante hasta tres (3) contratos inscritos en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, relacionados con la elaboración, estructuración o diseño de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.

La experiencia se verificará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme antes del cierre del proceso, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitar la presentación del Formato de Experiencia y de los documentos adicionales que permitan validar la información consignada en el registro.

Así mismo, los contratos acreditados deberán encontrarse inscritos, clasificados y calificados en alguno de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, los cuales corresponden al objeto del proceso:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de Proyectos	N/A
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil y Arquitectura	N/A

Finalmente, para la acreditación de la condición de Mipyme, los proponentes deberán presentar la certificación correspondiente conforme a lo establecido en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o mediante el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) en el cual conste dicha clasificación empresarial.

12. FIRMA RESPONSABLES



Zaide Suárez Yusti
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Laura Natalia Gil Niño - Abogada

Anexos: Matriz de Riesgo
Formato Oferta Económica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.